AÑO 49 — SALAMANCA — N.° 15.109

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO
Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

SABADO, 29 DE JULIO DE 1933

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

INFORMACIONES COMENTADAS

## La persecución jurídica del vago

por DIONISIO PEREZ

Ley de vagos en España; militarización del trabajo en los Estados Unidos para la repoblación de bosques y selvas; ordenamiento de trabajo obligatorio o forzado en Alemania, y, finalmente, he aquí ante el Senado argentino un proyecto de ley que contiene una novísima fórmula jurídica: "estado peligroso sin delito", o dicho de otra forma más sutil todavía: "estado delictuoso prodelictual". ¿Qué significa esto? Esclarezcámoslo con toda llaneza y sinceridad.

**En España.**

La ley de vagos, o mejor dicho, contra la vagancia, intenta dar forma judicial a un abuso inveterado de la gobernación española. Cuando en la vieja Constitución, ya ida a las páginas de la Historia, se aseguraba que ningún español podía ser privado de libertad sin formación de causa por juez competente y se ordenaba a éste que no podía tener detenida a ninguna persona más de setenta y dos horas sin procesarla, se faltaba abiertamente a la verdad. Un texto confuso de la Ley Provincial se interpretaba como una autorización a los gobernadores civiles para que pudieran recluir a quien les pareciera conveniente sin formación de causa y sin auto de procesamiento firmado por juez. Y no ya detener a los acusados de blasfemos o de inculcadores de la moral, sino tenerlos encarcelados durante quince días, sin necesidad siquiera de tomarles declaración. Con esta discutible autorización la policía hacía verdaderas levas de vagos, hampones, supuestos rateros y timadores, infractores de reglamentos policiacos, etc., etétera. En la Cárcel Modelo de Madrid se almacenaban estos detenidos en unos salones de convivencia, a los que el vulgo dió el nombre de "Patio de los Micos..." Los micos eran los muchos niños abandonados por sus padres, criados en el arroyo, que eran llevados a aquella insolente Universidad de la Picardía y la Delincuencia. La policía perseguía con encono a muchos de estos quincenarios. En el momento que cumplía su condena administrativa y se le ponía en libertad, volvía a capturarlos la policía en las puertas mismas de la cárcel y volvía a recluirlos otros quince días. Y así sucesivamente con burla manifiesta de la Constitución. Se pretende con la nueva ley curar esa ilegalidad, que nadie sea detenido sin formación de proceso, sin cometer delito... Claro es que declarada delito de la vagancia, la policía seguirá disponiendo de arbitrios semejantes contra los míseros descarriados de la vida. ¿Recluirlos en correccionales? ¿Someterlos a régimen de trabajo forzado? ¿Utilizarlos como a los penados, en obras públicas? Ninguno de esos remedios es nuevo. Ya Felipe II hizo levas por los figones, taberías, hostales y mesones y recogió toda la gente que vivaquaba en ellos, llevándolos al Escorial, para que se perpetuara su gloria, alzando la soberbia mole de piedra del Monasterio. Con penados y vagos hizo Bravo Murillo, a mediados del siglo pasado el Canal de Isabel II, sin el que Madrid seguiría siendo hoy un sucio poblachón... He aquí a la República queriendo imponer la fórmula jurídica del deber que todos tienen de trabajar.

**En los Estados Unidos y en Alemania.**

¡Militarizar el trabajo! ¡Crear cuarteles de soldados voluntarios o reclutados por la fuerza, que en lugar de hacer guardias y paradas y desfiles vistosos y otras funciones estériles sembrarán árboles, trazarán caminos, encauzarán torrentes, sanearán charcas, desecarán marismas...! Soldados que servirán sus horas de centinelas te niendo en la mano el azadón, l pala o el pico, en lugar del fusi el sable o la ametralladora...! Tam bién en esto, España fué precur sora. En el siglo XV, los Reye Católicos fundaron diversos pue blos, llevando a ellos en régime de milicia sometida a disciplina, penados y vagos y descarriados d ambos sexos. Y en las Indias y e Filipinas, los indígenas exceptuado de tributos, estaban obligados pertenecer a brigadas obreras qu habían de prestar gratuitamente s trabajo determinados días en la obras públicas. Si los mozos qu en España se reclutaron cada añ para adiestrarlos en los artificio de la milicia y lanzarlos luego las guerras civiles, coloniales y afr canas se los hubiera tomado de sus hogares para utilizarlos en construir, sanear roturar, sembrar y poblar, España fuera hoy la más poderosa y rica nación de Europa. Será posible que Hitler en Alemania y Roosevelt en la Unión yanqui, logren esta eficacia de sus flamantes milicias de trabajadores.

**En la Argentina.**

El sutilismo quintaesenciado con que se ha llegado a definir el "estado delictuoso predelictual" que debe castigarse sin ser delito o siendo precursoramiento posible del delito, ha producido un poco de temor en la conciencia escrupulosa de muchos miembros del Senado argentino. Porque ¿quién va a apreciar el momento preciso en que el "estado predelictual" de un individuo comienza a ser peligroso para la sociedad? Si es la policía, si es la autoridad civil, gobernador de una provincia o alcalde de un burgo rural, dichose está que la nueva ley no tiene garantía ninguna de serenidad jurídica, de imparcialidad en la aplicación, de equidad en el tratamiento, de respeto al fuero ciudadano de acatamiento del derecho constitucional.

... un ... de trapacerías o un intelectual acogido por azar al condumio de la política, que es una de las más insignes formas del holgazanear público.

Desde un punto de vista, puramente materialista y económico, hay algo peor que la vagancia. Debe considerarse al hombre que baja como una máquina, y así na-

... vas y los Congresos y Senados anularán estas leyes y las sustituirán por otras... Al cabo, con este tejer y destejer se escribe la Historia y se hace el hombre la ilusión de que progresa...

DIONISIO PEREZ

Buenos Aires, Julio de 1933.
(Prohibida la reproducción.)

PRIMER ANIVERSARIO
DE

## Don Eleuterio Gonzá'ez Rodríguez (a) Maza

PLATERO FILIGRANISTA

que falleció en Salamanca, el día 31 de Julio de 1932

**después de recibir los Santos Sacramentos**

**R. I. P.**

**Sus desconsoladas hijas: Micaela, Josefa y Aquilina González Iglesias; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,**

Suplican a sus amistades encomienden a Dios su alma, por cuya caridad cristiana le quedarán agradecidos, y asistan a las misas que tendrán lugar el mismo día, a las ocho, ocho y media y nueve, en la parroquia de la Purísima Concepción (Agustinas).

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

EN LA PROXIMA FERIA DE SEPTIEMBRE

## UNA REPRESENTACION DE "MEDEA,, EN SALAMANCA

Durante los últimos días, se había venido rumoreando la posible representación de la tragedia griega "Medea", traducida por don Miguel de Unamuno, en Salamanca. Se habla, como época más propicia, de la feria de Septiembre. Se consultó con el asesor de la Compañía Xirgú-Borrás, sobre el lugar en que habría de montarse, al aire libre; se hicieron gestiones en los Centros oficiales correspondientes, y ayer, la "Gaceta de Madrid" nos sorprende con la siguiente orden:

"Con cargo al crédito de Ensayos teatrales, se concedió una subvención a la compañía de doña Margarita Xirgu y don Enrique Borrás para que representasen la 'Medea", de Séneca, traducida por don Miguel de Unamuno, en el Teatro Romano de Mérida, en el de Sagunto, en Barcelona y en Madrid.

Efectuada la representación en Mérida con éxito notorio, disponíase el director artístico de dicha compañía a organizar la de Sagunto; pero estimando el arquitecto de la zona que para efectuar la representación es preciso que previamente se realicen algunas obras en el monumento, sin las cuales podría haber peligro para los espectadores, y no dando tiempo para ello, lo que falta hasta fin de año, dentro del cual necesariamente ha de llevarse a efecto dicha representación.

Este ministerio ha tenido a bien disponer que no haya este año representación en Sagunto, y con objeto de no disminuir el número de las que deben darse con cargo a la subvención de que se ha hecho mérito, que la susodicha compañía dé una representación en Salamanca conforme a los deseos expresados por las entidades culturales de aquella capital".

POR TELEFONO

## DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

**Entierro del bombero Jesús Martín**

Ciudad Rodrigo, 28 (nueve noche).—Se ha celebrado el entierro del bombero Jesús Martín, víctima del accidente automovilista que tan honda impresión ha causado en la localidad. El entierro fué presidido por el gobernador civil y las autoridades locales, asistiendo el pueblo en masa. El comercio cerró sus puertas.

El Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de abrir una suscripción popular para socorrer a las familias de las víctimas del accidente, encabezándola con mil pesetas. Al mismo tiempo, recabará de los Poderes públicos una subvención para el mismo fin, interesando a los diputados a Cortes y diputados provinciales en las gestiones que se realicen para conseguirla.

En la asamblea celebrada en el Ayuntamiento, diversas entidades acordaron contribuir a esta suscripción y nombrar comisiones que lleven a efecto la recaudación a domicilio.

El gobernador civil entregó cien pesetas para las familias de las víctimas.

ARRANZ

## PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se han puesto al cobro, para hoy, los siguientes libramientos:

Don Antonio Sánchez, 3.834 pesetas; don Jesús Muñoz, 943,95; don Augusto Llerca, 162,20; Inspector provincial de Sanidad, pesetas 1.166,70; don Ramón Jerez, 456,25; Presidente de la Audiencia, 1.000; don Demetrio Sánchez, 704,77, y don Ubaldo Sánchez pesetas 125.

## SUCESOS LOCALES

**Una reyerta en Los Pizarrales**

En el barrio de Los Pizarrales promovieron una discusión los vecinos Agustín Ceballos Vicente y Manuel Peña García. De las palabras pasaron a los hechos, resultando con algunas contusiones, en diferentes partes del cuerpo, Manuel Peña García, que fué asistido en la Casa de Socorro.

El herido denunció, en el puesto de la Guardia civil de los Pizarrales, a Agustín Ceballos, instruyéndose el oportuno atestado por malos tratos de obra, que pasó al Juzgado Municipal.

**"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA**

## Hablando con el Gobernador

**Tranquilidad. - Su marcha a Ciudad Rodrigo. - Gratitud del partido de Alba de Tormes**

Nos dijo ayer el gobernador civil que la tranquilidad era completa en la provincia, y al mismo tiempo nos anunció su propósito de marchar a Ciudad Rodrigo para asistir al entierro del bombero Jesús Martín Barco, muerto a consecuencia del desgraciado accidente automovilista ocurrido el sábado último.

Después de visitar al gobernador, pasamos a las oficinas, donde se nos informó de la recepción en ellas de un documento firmado por personas de todas las clases sociales de Alba de Tormes, y en el que se consigna el proceso de la situación grave por que ha pasado la provincia, y con especialidad el partido de Alba de Tormes, a virtud de las faenas de recolección, y que felizmente fué solucionado el conflicto, debido a la actuación del gobernador civil de la provincia, señor Friera, que en todo momento actuó dentro de la más estricta justicia.

Se felicita en el documento al gobernador civil, invitándole a que visite Alba de Tormes, para tributarle esa villa un homenaje digno a la actuación que desplegó en tan difíciles momentos.

**Regreso del gobernador, de Ciudad Rodrigo**

Tan pronto como tuvimos conocimiento de que había regresado el gobernador civil, de Ciudad Rodrigo, le visitamos, con objeto de adquirir alguna nota informativa. Nos dijo el señor Friera que el fúnebre acto de la conducción del cadáver del desgraciado bombero Jesús Martín Barco había constituído una imponente manifestación de sentimiento y de duelo, cerrando el comercio durante el entierro, y asistiendo representaciones de todas las entidades y las autoridades y el Ayuntamiento en Corporación.

## Registro civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguienes inscripciones:

Nacimientos: Elisa Iglesias Fraile, Palmira García González, Amelia Hernández Martín, María Luisa Tamames Peralta, Isabel Hernández Méndez, Basilia Encinas Córdoba, José Donato Alonso Arévalo, Pablo Alonso Sánchez y Ana Miguel García.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: José García con Aurea Margarita González Lozano; Jesús Escanilla Simón con Elvira Lucila García Isidro.

## Política local

**PARTIDO REPUBLICANO RADICAL**

Como estaba anunciado, anoche se celebró la asamblea general extraordinaria, en la que hubo gran concurrencia de afiliados.

Después de aprobada el acta y previo unas palabras de la presidencia presentando el nuevo Comité, se entra en el orden del día.

Se aprueban todas las peticiones de ingreso en el partido, y a continuación se da cuenta de las dimisiones del tesorero y secretario.

La asamblea acepta la dimisión del tesorero por reglamentaria y previas unas explicaciones del señor Ocaña, también se acepta la dimisión del secretario, procediéndose inmediatamente a la elección de ambos cargos, para lo que se suspende la asamblea por diez minutos. Transcurridos los cuales, se verifica la votación, resultando elegido, para el cargo de tesorero, don Constantino Francia, inspector de Correos de la provincia, y para secretario es reelegido el anterior, señor Ocaña.

También obtuvieron votos para estos cargos los señores López Casero, Anaya, Calvo y Sánchez Cánovas.

Inmediatamente toma posesión el señor secretario, que dá las gracias a la asamblea y dice que nuevamente pondrá su actividad y entusiasmo en beneficio del partido.

Los señores asambleistas hacen varias propuestas sobre la expedición de los carnets y demás asuntos, y se levanta la sesión en medio de gran cordialidad y entusiasmo.

**Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 10**

## La novillada de mañana

Mañana, domingo, se celebrará la anunciada novillada, en la que actuarán en "reñida competencia —según reza en los programas anunciadores—los novilleros locales Andrés Valle y Teodoro García (Matilla).

Los novillos, que pertenecen a la ganadería de don Abdón Alonso, se encuentran ya, desde ayer, en los corrales de la plaza, donde han quedado expuestos a la admiración de los aficionados. Nos dicen que traen arrobas sobre los lomos y "tela" en los frontales. Que salgan bravos, y que los toreros se arrimen. A ver si pasamos una buena tarde.

**Las conferencias telefónicas diarias de EL ADELANTO con Madrid, tienen, según contrato de abono con la Compañía Nacional Telefónica, un mínimo de duración de UNA HORA, prorrogable.**

## Colonia de asilados

Mañana, domingo, a las siete y veintiocho de la mañana, en el tren mixto, correo de Plasencia, saldrá para el "Llano Alto" de Béjar, la colonia de la Casa de Huérfanos y Desamparados, compuesta de unos ciento diez asilados, que permanecerán en la residencia que la Diputación ha construído en la parte alta del Castañar.

INSTANTANEA POLITICA

## PALABRAS DE BESTEIRO

El Sindicato Nacional Ferroviario, adherido a la U. G. T., ha celebrado una Asamblea. Al final de las deliberaciones, se ha reunido, como es costumbre, en un restaurante popular, a comer alegremente y sellar la amistad, después de los debates, partiendo el pan y la sal. El Presidente de la U. G. T., don Julián Besteiro, ha pronunciado un discurso en este acto. No ha hurtado a los problemas del socialismo triunfante su pensamiento antes bien después de las palabras del señor Largo Caballero, sobre una dictadura socialista, el Presidente de la Cámara replica a su camarada en tono preciso y contundente.

La dictadura socialista sería, no sólo un grave error, desde el punto de vista marxista, español, sino además el mayor daño que pudiera inferirse a los intereses de los obreros y a los más altos intereses del país.

Las masas obreras actúan en contra de los principios de disciplina y solidaridad. ¡Una dictadura socialista habría de apoyarse en un río de sangre al cual rendirían tributo mayor número de obreros que de capitalistas. Las palabras en que se expuso este pensamiento fueron: Me aterra pensar lo que sería en España una dictadura del proletariado, teniendo como tenemos una gran parte de éste indómita a toda disciplina social. Para sostener esta dictadura habría que causar muchas víctimas: se vertería tanta sangre de obreros como de capitalistas.

Es verdad que cuando a los líderes de la dictadura de clase se les habla del interés obrero en su totalidad, sin distingos partidistas, y de los intereses nacionales, contestan con deprecio. No hay para ellos otro partido que el socialista, ni más interés que el de clase. Es propio de espíritus simplistas, habituados a encuadrar su pensamiento en organizaciones sindicales, con más criterio burocrático que político. Como no ven si no es unilateralmente, no conciben la complejidad de un problema de tanta monta y no advierten ni el daño ni el peligro.

¿En qué fuerza armada se apoyaría la dictadura preconizada por el señor Largo Caballero? Cuáles serían los recursos financieros de que dispondría el marxismo dictatorial para mantener el ritmo indispensable de vida económica nacional? ¿Cómo acatarían la dictadura las masas proletarias rebeldes, tocadas de anarquismo, obedientes a una organización en abierta lucha con el partido socialista?

El señor Largo Caballero no ha estimado estos problemas. ¿Es que no lo ha querido ver? Presumimos que no ha podido observarlos por una falta de altura en la perspectiva de los problemas que es esencialmente lo que le distingue al hombre de gobierno de quien no lo es.

ALVAREZ DE LEON

—No te molestes en contar lo robado. Ya nos lo dirán mañana los periódicos.

LA MIRADA DEL DIA

## ALLA EN NORTEAMERICA...

Y Roosevelt ha pronunciado su discurso.

Sus palabras han sido las mismas que dijeron ya otros Jefes de Estado y políticos famosos a sus respectivos pueblos.

Es el grito desesperado, la llamada de angustia del que quiere sostener lo que se derrumba. Es el alarido de la época, que resuena trágicamente en la atmósfera y aumenta la incertidumbre de una clase social, que atraviesa los momentos más críticos.

Roosevelt pide a los patronos de los Estados Unidos, nada menos que para salvar la Patria, que aumenten los salarios de sus obreros y empleados y les disminuyan las jornadas de trabajo... Los yanquis se habrán echado las manos a la cabeza, para después pasarlas por los bolsillos, que son varios los años de crisis económica y cuando las fábricas se cierran, los talleres paran y los bancos quiebran, los patronos han de sentir no poco las consecuencias. Y ahora, en época tan difícil para sus negocios, se les demanda este nuevo sacrificio.

¿Le harán caso al nuevo Presidente de los Estados Unidos, que hace días declaraba ser el primer "húmedo" de Norte América? A juzgar por las noticias que vienen de allá, son varias las industrias, que se han decidido a aceptar el pacto. Más jornal, menos trabajo. Del resultado de esta terapéutica nada puede decirse. Hay que esperar, pero bueno será tenerlo en cuenta y seguir el proceso de esta medicina "salvadora", que Roosevelt va a aplicar a su pueblo.

Se trata al fin de cuentas de encarecer la vida. De aumentar el valor de la producción en un tanto por ciento considerable. Los obreros y los empleados ganarán más y trabajarán menos horas, es decir que tendrán más tiempo para gastar sus nuevas ganancias y, a la vez, el coste de la vida sufrirá una elevación importante. Existirá la ventaja de que puedan encontrar trabajo unos cuantos miles de parados, pero...

Sin embargo vale la pena de ser optimista. Si con ese plan la Humanidad encuentra algún alivio, para los males angustiosos que le afligen, todo puede darse por bien empleado.

Desde la terrible guerra a nuestros días, no hemos hecho otra cosa que perturbar y encarecer la vida. Vamos a llegar hasta los límites de todas las posibilidades y quizá entonces, ¿por qué nó?, surja una normalidad, que hoy busca el Mundo estérilmente.

Roosevelt con esta política que tan valientemente intenta, tiene el gesto de un héroe. Fracasado o triunfante, habrá realizado un serio experimento, que puede brindarnos algunas enseñanzas. Esperemos.

ROMAN DE SAN ROMAN

# LA SENTENCIA ABSOLUTORIA DEL CONSEJO DE GUERRA, POR LOS SUCESOS DE PALACIOS RUBIOS

## Ayer fué devuelta aprobada por la Comandancia militar de Valladolid

Ayer se ha recibido en esta plaza, de la Comandancia Militar de la División, la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, en el sumario instruído con motivo de los sucesos de Palacios Rubios.

La sentencia, absolutoria para todos los procesados, ha sido confirmada por el Auditor de la División.

Según noticias particulares que tenemos, parece ser que, de la sentencia, entablará recurso, ante el Supremo, el acusador privado del sargento de la Guardia civil, Francisco Jiménez Cuesta.

La sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Salamanca, es la siguiente:

**SENTENCIA**

En la Plaza de Salamanca, a 16 de Julio de 1933; reunido el Consejo de Guerra ordinario de la Plaza, para ver y fallar la causa seguida contra el sargento de la Guardia civil Francisco Jiménez Cuesta, por cuatro delitos de homicidio, dos de lesiones y una falta incidental de esta misma naturaleza; y contra los paisanos, vecinos de Palacios Rubios (Salamanca), Eloy de la Fuente García, Faustino Pro Lozano, Eleuterio Torres Marcos, Venancio Bercial González, Lucio Rodero Blázquez, Germán Sánchez García, Celedonio García Delgado, Felipe Zarzuelo Yennes y Eufemio Rodero Blázquez, por delito de insulto a fuerza armada.

Oídos el apuntamiento, pruebas testificales, practicadas ante el Concejo, las acusaciones del Ministerio Fiscal y representación privada y las defensas de los procesados, y

CONSIDERANDO que el día 24 de Septiembre de 1931, por órdenes de sus superiores fueron concentrados en Palacios Rubios dos cabos y cinco números de la Guardia civil para mantener el orden en el pueblo durante el desarrollo de la huelga agrícola anunciada para dicho día, después de varios intentos, infructuosos, de avenencia entre patronos y obreros, al abrigarse temor de violencias por parte de éstos, que ya el día 14 de dicho mes, en grupo numeroso habían penetrado violentamente en el salón de sesiones del Ayuntamiento pidiendo trabajo, con la amenaza de resolver la cuestión a tiros y saquear las paneras si no se accedía a sus pretensiones, insultando al alcalde. Comenzó la huelga un día antes del anunciado, o sea el 25, transcurriendo sin incidentes hasta el día 27, hacia las últimas horas de la tarde, que regresaron a Palacios Rubios varios vecinos del pueblo, pertenecientes a la Sociedad obrera, que habían asistido a un mitin de propaganda en Peñaranda, entre los cuales se encontraba el presidente de dicha Sociedad, don Lorenzo Martín Lozano. Fué entonces cuando se consiguió celebrar una entrevista, con fines conciliadores, que el cabo, hoy sargento, procesado, Jiménez Cuesta, preparaba entre él y el presidente, don Lorenzo Martín. No se debió de llegar a un acuerdo en esta entrevista, porque poco después de celebrada y siendo las diez de la noche, aproximadamente, se fué formando por las calles del pueblo una numerosa manifestación en la que iban hombres, mujeres y niños, llevando varios músicos a la cabeza, uno con un tambor y con instrumentos de viento los otros, tocando la Marsellesa, partiendo de los manifestantes vivas a la República, al socialismo y a la huelga, con otros al presidente Manso, al comunismo, y mueras a la Guardia civil, a los burgueses y a los pancistas, con gritos de saquear las paneras. El número de manifestantes, el tumulto y los gritos que proferían fueron en aumento. Eran más de 150 personas, hombres la inmensa mayoría, al desembocar en la llamada calle de la Iglesia, con dirección de frente al edificio que la da nombre. Por el extremo opuesto aparecieron las fuerzas de la Guardia civil concentradas en el pueblo, invitando repetidas veces a los manifestantes a disolverse. Lejos de obedecer éstos continuaron su avance, y los gritos ya dichos, por lo que el entonces cabo Jiménez Cuesta, que mandaba la fuerza, dió varias veces la voz de fuera grupos. No obedecieron tampoco los manifestantes, quienes continuaron los gritos, comenzando a arrojar piedras contra los guardias, lanzándoles también un palo, que dió al cabo Jiménez Cuesta, en una pierna, produciéndole una leve contusión, a cuya curación atendió el mismo, consiguiéndola, sin que en ningún momento le incapacitara para el servicio ni precisase asistencia médica. Una piedra alcanzó a otro guardia en el tricornio, produciéndole desperfectos en el mismo. Vista la actitud del grupo, el ya citado comandante de la fuerza hizo un disparo de su fusil al aire, sin tampoco conseguir la disolución de los manifestantes, de entre los cuales salieron gritos de a ellos, que son pocos. Entonces fué cuando el cabo Jiménez de la Cuesta dió orden de disparar, haciéndolo él mismo, el otro cabo y dos guardias, por doce veces entre todos, consiguiéndose entonces la huída de todos los repetidos manifestantes. Después de los disparos de la fuerza y a consecuencia de ellos, se encontró muerto en el suelo al obrero Alejandro López García. Un cuarto de hora después fallecía en su domicilio Anastasio González Saelices, herido también por los disparos. Sufrieron tan graves heridas también Angel Pro Hernández y Desiderio González Yennes, que a los pocos días, en la madrugada del día 29 el primero, y el 7 de Octubre el segundo, fallecieron en el Hospital provincial de Salamanca. Gravemente heridos por los disparos fueron también los paisanos Pedro Rodero Illera, dado de alta el día 2 de Abril de 1932, por negarse a que se le practicase intervención quirúrgica, pero a quien actualmente se le ha hecho la amputación de la pierna derecha por el tercio superior del muslo, y Saturnino Romero Huerta, curado definitivamente a los cincuenta y tres días, con utilidad para el trabajo. Con heridas leves, que curaron totalmente a los once días, resultó el paisano Venancio Barcial González.

RESULTANDO que todos los individuos que componían la fuerza de la Guardia civil que intervino en los hechos relatados prestaban servicio propio de su Instituto, provistos del uniforme y armamento reglamentario.

RESULTANDO que la representación del Ministerio Fiscal solicita la absolución de los paisanos procesados Faustino Pro Lozano, Eleuterio Torres Marcos, Venancio Bercial González. Castro Zarzuelo Yennes, Angel Bercial González, Lucio Rodero Blázquez, Germán Sanchez García, Celedonio García Delgado, Felipe Zarzuelo Yennes y Eufemio Rodero Blázquez, y asimismo la del hoy sargento de la Guardia civil Francisco Jiménez Cuesta, estimando, respecto a dichos diez paisanos, no estar probada su participación en los hechos de autos, y en cuanto al procesado Francisco Jiménez Cuesta, que concurre en su favor la eximente de haber obrado en el cumplimiento de su deber, conforme a los preceptos que rigen la actuación de la Guardia civil.

RESULTANDO que la propia representación del Ministerio Público solicita una pena de seis meses y un día de prisión para el procesado Eloy de la Fuente García, a quien reputa autor, por inducción, de un delito de realizar actos o demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada.

RESULTANDO que la acusación privada, representante de los heridos y familiares de los muertos, mantiene la acusación contra el procesado Francisco Jiménez Cuesta, a quien imputa siete delitos de asesinato, cuatro en grado de consumación y tres frustrados, calificados por la concurrencia de la alevosía, y apreciando además la agravante del carácter público que ostentaba el culpable, y solicita para dicho procesado la pena de treinta años de reclusión mayor por cada uno de los asesinatos, y la de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor por cada uno de los asesinatos frustrados, las accesorias legales de las penas y la indemnización a las víctimas y familiares en la cuantía de veinticinco mil pesetas a los herederos de los fallecidos; 15.000 pesetas para Pedro Rodero, 1.000 pesetas para Saturnino Romero, y 110 pesetas para Venancio Bercial.

RESULTANDO que las defensas de todos los procesados solicitan la absolución de sus patrocinados. La del sargento Francisco Jiménez Cuesta, por estimarle exento de responsabilidad, en los mismos términos que el Ministerio Fiscal en los delitos que se le imputan, y las de los paisanos procesados, por no considerar probada la participación de sus defendidos en el insulto a la fuerza armada.

**HECHOS PROBADOS**

CONSIDERANDO que los hechos probados, que por esta sentencia se declaran probados, son integrantes de cuatro delitos de homicidio, previstos y sancionados en el artículo 413 del vigente Código Penal; dos de lesiones, definidos y penados en los números tercero y cuarto de dicho texto legal, y uno de realizar actos o demostraciones con tendencias a ofender de obra a fuerza armada, comprendido en el artículo 255 del Código de Justicia Militar. Integran también una falta de lesiones, definida en el artículo 567 del Código Penal vigente.

CONSIDERANDO que los cuatro delitos de homicidio, dos de lesiones y falta de esta misma naturaleza calificados, es único autor el procesado Francisco Jiménez Cuesta, por ser de él, como comandante de la fuezra, de quien partió la orden de los disparos que causaron los muertos y heridos.

CONSIDERANDO que en cuantas actuaciones obran en el proceso no existe prueba ninguna que señale a los autores de los distintos actos de agresión que se realizaron contra la fuerza de la Guardia civil. En este caso están los procesados Faustino Pro Lozano, Eleuterio Torres Marcos, Venancio Bercial González, Castor Zarzuelo Yenes, Angel Bercial González, Lucio Rodero Blázquez, Germán Sánchez García, Celedonio García Delgado y Felipe Zarzuelo Yenes y Eufemio Rodero Blázquez, a quienes ningún testigo de los que en los autos deponen imputan actos de agresión contra la fuerza. Del propio modo, el procesado Eloy de la Fuente García, no tiene en la causa cargo alguno que concrete actos de excitación a agredir a la fuerza, por parte de los que contra ella se produjeron, excluyéndose, por lo tanto, la inducción directa que sería necesaria para estimarle autor en este concepto del delito de insulto a la fuerza armada.

CONSIDERANDO que en méritos de lo anterior no aparecen personas responsables del delito de realizar actos o demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada, que se califica.

CONSIDERANDO que dada la forma en que se desarrollaron los hechos de autos con la existencia de una manifestación tumultuaria, dando gritos subversivos, unidos a otros lícitos, frente a la cual se encuentra la fuerza de la Guardia civil, requiriendo primeramente a los manifestantes a que se disolvieran, continuando aún el jefe que mandaba esta fuerza con nuevas intimaciones a la voz de fuera grupos, para este mismo fin, sin obtener más resultado que una agresión y nuevos gritos subversivos, no contenidos ni aun con un disparo intimidativo, es evidente que para dar cumplimiento a los preceptos contenidos en los artículos 7.° y 226 de la Cartilla de la Guardia civil, y 25, 26, 27 y 28 del Reglamento para el servicio de este Instituto, al procesado Francisco Jiménez Cuesta, no le cabía otro recurso que dar la orden de disparar a la fuerza a sus órdenes.

CONSIDERANDO que en virtud de lo que precede concurre y así se aprecia por el Consejo, en favor del sargento procesado, Francisco Jiménez Cuesta, la circunstancia de exención de responsabilidad que establece el número 11 del artículo 8.° del Código Penal, en relación con los ya citados artículos de la Cartilla y Reglamento de la Guardia civil.

CONSIDERANDO que no procede declaración de responsabilidades al no hacerse con respecto a las de carácter criminal.

VISTOS los artículos citados del Código Penal ordinario, del de Justicia Militar, de la Cartilla de la Guardia civil, aprobada por órdenes de 20 de Diciembre de 1845 y 20 de Marzo de 1923, y del Reglamento para el servicio de la Guardia civil, aprobado por decreto de 2 de Agosto de 1932 y orden últi[illegible] tos tam[illegible] de gene[illegible] Penal o[illegible]

FALL[illegible] ver y [illegible] Francis[illegible] delitos [illegible] haber [illegible] cumplir[illegible] mente [illegible]

Eloy de la Fuente García, Faustino Pro Lozano, Eleuterio Torres Marcos, Venancio Bercial González, Castor Zarzuelo Yenes, Angel Bercial González, Lucio Rodero Blázquez, Germán Sánchez García, Celedonio García Delgado, Felipe Zarzuelo Yenes y Eufemio Rodero Blázquez, por no estar probada su participación en los hechos motivos de esta causa.—José Serviá, Emilio Jalón, Mariano Moreno Vega, José Ruiz, Gaspar Holgado, Ignacio Butragueño y Victoriano Vázquez de Prada.—Rubricado.

## La aprobación por el señor auditor de la división

El documento de aprobación de la sentencia, dictada por el Consejo de Guerra, de Salamanca, dice en su parte dispositiva lo siguiente:

CONSIDERANDO que no ha lugar a recurrir en casación ni apelación dentro del artículo 4.° del decreto de 11 de Mayo de 1931, contra el fallo examinado, y que en consecuencia, ha de aprobar aquél esta Auditoría en observancia de los artículos 28, número 8 y 597 del Código de Justicia militar.

Vistos también los artículos 28 y 631 del propio Código, y el decreto de 1.° de Junio de 1931, convertido en ley por la de 16 de Septiembre siguiente.

Apruebo, con desestimación del voto particular, recursos y protes[illegible]

# NOTICIAS

En una orden circular de Presidencia, se dice:

Por decreto de esta Presidencia fecha 22 de Abril último ("Gaceta" del 23), se dispuso que la comisión interministerial encargada de proponer las normas para un estatuto de funcionarios, emitiera informe, que necesariamente le había de ser pedido por los distintos Ministerios, en relación con las disposiciones de todo género que se propusieran dictar, siempre que implicasen variación o interpretación de las vigentes sobre personal, que de modo permanente o eventual estuviese afecto a los mismos, y que no se verificasen oposiciones para ingreso de funcionarios en los Ministerios civiles y dependencias hasta que se aprobase el estatuto de funcionarios, el cumplimiento de todo lo cual encarezco a V. E.

**A. CASTAÑO**
MEDICO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatr a siete. Quintana, 5 y 7, princip.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES
**LUDEÑA HIJO**
ODONTOLOGO
Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7
PLAZA MAYOR, 10
Teléfono 1158

[illegible] s periódicos publican notas [illegible] adas de lo que ha costado [illegible] elebración de la Conferencia [illegible] ondres.

[illegible] que se ha gastado en hospi[illegible] d y atenciones supera, desde [illegible], a los ingresos obtenidos por [illegible] nferencia misma. Se calculan [illegible] en unas 26.000 libras, algo [illegible] de un millón de pesetas, de [illegible] ue 15.000 corresponden a las [illegible] realizadas en el Museo Geo[illegible] o y el resto a los viajes y [illegible] cia en Londres de las dele[illegible] nes y del personal de la Se[illegible] ía de la Sociedad de las Na[illegible] s, venidos expresamente pa[illegible] asamblea. A igual cifra de [illegible] libras asciende lo gastado [illegible] nicamente por la delegación [illegible] esa.

En cuanto a la hospitalidad oficial británica su coste se calcula en unas 50.000 libras, o sea, dos millones de pesetas. Tan solo el banquete ofrecido por el Ayuntamiento de Londres costó 85.000 pesetas, y el banquete celebrado por los antiguos gremios y otras corporaciones ascendieron en total a 20.000 libras.

Se cree que cuando se haga el balance de la Conferencia Económica, resultará casi la más costosa de cuantas se han celebrado en el mundo.

**DR. GOMEZ DIEZ**
OCULISTA
Consulta de ONCE a UNA
Doctor Riesco. 38, oral., izquierda.

**Estudie carrera**
comercial o técnica, de porvenir, en su propio domicilio. Pida libreto gratis. POPULAR INSTITUTO POLITECNICO.-Apartado. 105.-Sevilla.

LA CLINICA DENTAL DEL
**DR. UNAMUNO**
Se ha trasladado a la calle de Zamora, 38, segundo
Horas de consulta: De diez a una y de cuatro a seis

Según comunica la Delegación del Centro Internacional de Intercambio de Barcelona, en San Pedro Sula (Honduras), en aquella República existe un buen mercado para los productos de perfumería española, siendo factible la competencia con los productos franceses y norteamericanos que invaden el mercado.

Especialmente el jabón perfumado y las lociones de fabricación española podrían introducirse en mayor escala. Para ello sería preciso enviar la mercancía no completamente fabricada o preparada, sino faltándole ligeros retoques que pudiesen completarse en territorio hondureño. De esta forma, los derechos arancelarios resultarían muy inferiores a los que rigen actualmente para las manufacturas de perfumería y podría realizarse una gran competencia con ventaja sobre los productos importados de otras procedencias.

Existen firmas interesadas en la importación de perfumería española en estas condiciones, así como en ostentar la representación de importantes fabricantes españoles, ya que dicen estar muy favorablemente impresionados de las calidades que produce esta industria española.

En las oficinas del Centro Internacional de Intercambio, Fontanella, 12, principal, Barcelona, podrían informar ampliamente sobre este asunto.

## De Barco de Avila

ANTE EL DOLOR DE LA CATASTROFE

Van conociéndose nuevos detalles sobre la formidable descarga de pedrisco de que dimos cuenta en nuestra crónica anterior. Todos ellos coinciden en afirmar la magnitud de la catástrofe, que si bien en esta localidad no revistió caracteres de ruina para el labrador, en distintos pueblos del partido consagrados exclusivamente al producto de la tierra, los ha sumido en la desgracia fatal. Sus cosechas destruídas, y con ellas, su pan. Estos pueblos humildes sólo esperan el amparo oficial y para ello, en reiteradas súplicas y por conductos diferentes, se han dirigido a los Poderes públicos para conseguir siquiera una mezquina indemnización. De esperar es que de ese capítulo de los presupuestos españoles dedicado a calamidades públicas, se otorgue alguna cantidad para remediar en lo posible la triste situación en que han quedado determinados pueblos del partido judicial, pues basta señalar que según datos recogidos sobre el terreno por personalidades competentes, los daños causados en el inmediato término municipal de Losar del Barco, ascienden a 250.000 pesetas. Y este, es un ejemplo.

UN GRAN RELOJ EN LA PLAZA DE LA REPUBLICA

Falta hace, señores ediles, que cambien o dejen "descansar" a ese trasto viejo, inútil y "feo" que marca las horas en la Plaza Mayor. A buen seguro que permanece más tiempo completamente inactivo, que desarrollando su pobre actividad.

A tal efecto, nos informan que se han solicitado presupuestos para la adquisición de un buen reloj, que siquiera se halle a tono con las exigencias del momento, y que será colocado en el lugar que ocupa el que próximamente se va a proceder a su necesaria "jubilación".

CONCLUSION DE UN PLEITO

Después de más de seis años en constantes ajetreos sobre la posesión de aguas en los pueblos de Solana de Béjar y Santiago de Aravalle, junto con la empresa de electricidad "Hidroeléctrica Navarra", ha quedado zanjado el complicado asunto en términos favorables y cordiales, para lo cual se han firmado los correspondientes convenios, en virtud de los cuales la sociedad eléctrica satisfará al pueblo de Solana 16.000 pesetas y 14.000 Santiago de Aravalle.

Por lo tanto, han desaparecido las frecuentes incidencias que se repetían y que hacían presumir en algunas excitaciones pasionales, sucesos de índole diversa y que en ocasiones evitó la intervención acertada de la autoridad provincial y de la fuerza pública.

EXCURSIONES

Son varias las oragnizadas y llevadas a efecto hasta la fecha aprovechando las excelencias del tiempo. El próximo domingo un grupo de treinta o cuarenta jóvenes de ambos sexos, tiene el proyecto de escalar las cumbres de "Las Cabezas", para lo cual partirán de sus lares a las cinco de la madrugada, verificando el regreso en las primeras horas de la noche.

LAS ROMERIAS DE SANTA ANA

Se han celebrado como en años anteriores en los pueblos de este partido Aliseda de Tormes y La Carrera. En el primero, la fiesta ha estado considerablemente concurrida, con asistencia de gran número de forasteros, y en el segundo, el público del Barco ha prestado vistosidad a la fiesta. En ambos pueblos se ha desparramado el buen humor y se ha bailado de lo "lindo" a la clásica dulzaina.

CUARTILLA POETICA

Hemos arrancado de manos de nuestro buen amigo y suscriptor don Angel Mañoso, una composición poética de su inspirada hija Carmencita, dedicada al jardín del "Redondel", cuya poesía, con autorización de su autora, nos es grato reproducir. Lleva por título "Nocturno", y dice así:

"Hay en el "Redondel" un ruiseñor so-
[noro
y una fuente de cemento labrada,
todas las noches ruiseñor y fuente
en el silencio su cantar desgranan.
Allí la soledad como es tan pura
todo lo duerme con batir sus alas,
es todo de otra vida..., de otro sueño
en la fronda apacible y solitaria.
La noche azul se prenda de sí misma,
se goza de su brisa perfumada,
gusta de sus encantos... y se duerme
envuelta en un misterio su fragancia.
El paisaje se pierde y se confunde;
es todo apenas una sombra vaga...
La fuente un blanco sueño que se esfuma,
el ruiseñor una invisible flauta.
Allí todo se ha dormido...
Ya no quiero acercarme a la fronda soli-
[taria,
su encanto es tan íntimo, tan flojo,
que se puede romper con la mirada."

**RESFLO**

**Preservativos**
La Discreta, Salud, 6. Madrid. Catálogo gratis, sin enviar sello

**SE VENDE** un comedor y un piano-pianola, muy baratos. Informarán, Plaza Mayor, 37, 3.°
-a-

**SE TRASPASA** huerta en plena producción, cuatro hectáreas y media (siete fanegas), mitad de regadío y mitad de secano. Tiene fruta por más de cinco mil pesetas. Se cede en la mitad. Informará, I. Estévez, Paseo de Canalejas, 76.
4-a-3

**SOLAR**, para edificar, se vende en parcelas, en el Paseo del Rollo, frente al Asilo de San Rafael. Razón. San Justo, 4.

**VENTA.**—Con motivo del embalse de Ricobayo se venden 2 juegos piedras francesas y demás maquinaria de un molino sobre el río Esla, en la dehesa de Quintos. Informarán, en la misma finca, y en Salamanca, Azafranal, 35.
6-a-4

**CASA.**—Se vende casa en la calle Asadería, número 9, para dos familias, con bodega y negocio. Verla y tratar, en la misma, de diez a doce y de tres a cinco.
5-5

**SE VENDEN** seis gallinas de la raza Rodys-land, en Ramos del Manzano, 42.
-a-

**CONTRATOS DE TRABAJO**
— Y —
**RECIBOS DE PERCIBO DE JORNALES**
Se venden en la
**Librería Núñez - Rúa, 25**

## DE[illegible]

En l[illegible] vamori[illegible] descar[illegible] ta, se[illegible] arrasado por completo toda la cosecha, habiendo quedado en la más espantosa miseria muchos pequeños labradores.

Los damnificados han pedido auxilio al Gobierno.

**Un hombre muerto de una puñalada.**

En el kilómetro 16 de la carretera de Avila a Sotillo de Adrada cuestionaron, por antiguos resentimientos, los hermanos Justino y Gonzalo González García, con el también ganadero Faustino Sastre. Los primeros hicieron a éste objeto de malos tratos de palabra y obra, y Faustino, exasperado por las vejaciones, sacó una navaja asestando con ella una puñalada a Justino, el cual quedó muerto en el acto.

El agresor fué detenido por la Guardia civil y puesto a disposición del juez.

**Lesionados.**

En la clínica de la Cruz Roja han sido curados María Manjón, de lesiones en el pie izquierdo, y Gregorio Martín, de heridas en la región superciliar izquierda.

**Detenido.**

Por hurto de mieses a su convecino Francisco Alonso, ha sido detenido Gregorio Jiménez.

**Reunión de patronos y obreros.**

Para ver el medio de evitar la huelga que tienen anunciada los obreros agrícolas del pueblo de Madrigal, han sido citados a una reunión con los patronos, por la Delegación Provincial de Trabajo.

**Viajeros.**

Ha llegado, para pasar el verano, el radiotelegrafista de la marina civil don José Fernández, acompañado de su esposa.

Se encuentra en Avila pasando unos días el general don Angel Nogueira.

**Lesionado.**

En la clínica de la Cruz Roja ha sido curado Saturnino Sánchez, que presentaba heridas en el pie derecho.

**Continúan las precauciones.**

Continúan en esta población las precauciones tomadas con motivo del complot de que se habló hace unos días. La Guardia civil presta servicio extraordinario en los depósitos de agua, transformadores de luz y cárcel y las fuerzas de Seguridad lo hacen con carabina en Telégrafos, Teléfonos y Correos. Además la policía realiza investigaciones especiales.

**Alteración de orden.**

En el pueblo de Burgohondo, tres vecinos de aquel pueblo, suscitaron una discusión con otro individuo a quien culpaban de haberles denunciado.

Con este motivo se produjo una alteración de orden, que tuvo que cortar la Guardia civil.

**Desaparición de caballerías.**

Del pueblo de Berrocalejo desaparecieron cuatro caballerías, las que se supone han sido robadas

**MA A REAL INGLESA**

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo, en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

31 Julio, **ASTURIAS**
14 Agosto, **ALMANZORA**
28 Agosto, **ALCANTARA**
11 Septiembre, **ARLANZA**
25 Septiembre, **ASTURIAS**
9 Octubre, **ALMANZORA**
23 Octubre, **ALCANTARA**
6 Noviembre, **ARLANZA**
20 Noviembre, **ASTURIAS**
4 Diciembre, **ALMANZORA**

admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

**Precio del pasaje en 3.ª en los vapores de la serie "A". Pesetas 617,70.**

**El camarote cerrado importa 35 pesetas más.**

**SALIDAS DE VIGO**

Para Pernambuco, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

8 Agosto, **MONARCH**
22 Agosto, **CHIEFTAIN**
5 Septiembre, **PRINCESS**
19 Septiembre, **BRIGADE**
3 Octubre, **PATRIOT**
17 Octubre, **MONARCH**
31 Octubre, **CHIEFTAIN**
14 Noviembre, **DESEADO**
28 Noviembre, **PRINCESS**
12 Diciembre, **BRIGADE**
26 Diciembre, **PATRIOT**

admitiendo pasajeros de 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

**Precio del pasaje en 3.ª en los vapores de la serie "H". Pesetas 557,70.**

Consignatario en Vigo y Villagarcía, **ESTANISLAO DURAN E HIJOS.** Apartado 75.

En Coruña, **Sres. Rubine e Hijos**, Real, 81. - En Madrid, **señores Mac Andrews**, Plaza de las Cortes, 5.

**FOTOGRAFIA ALMARAZ**

**GRAN REVOLUCION FOTOGRAFICA,** todos los trabajos a mitad de precio, solo en la temporada de verano y con el fin de que puedan fotografiarse por poco dinero todas las clases modestas. Hacemos **fotografías desde 2 y 5 pesetas la media docena.** Especialidad en **cinemas, pintados y en negro,** a precios baratísimos.

**PERMANECE ABIERTA ESTA FOTOGRAFIA DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS**

Si quiere fotografiarse en su misma casa, llame al teléfono 1302
¡No lo olviden! Todos los días a fotografiarse por poco dinero al
Studio Almaraz :-: Doctor Riesco, 96

# La riqueza forestal

**Importante circular**

El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda, don Eusebio-Pedro Vicente Tapia, publica en el "Boletín Oficial" la siguiente importante circular:

En cumplimiento de cuanto dispone la Real orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Mayo de 1927, referente a la exacción del 10 por 100 de Aprovechamientos Forestales y 20 por 100 de la Renta de Propios, se recuerda a los señores alcaldes y secretarios de los respectivos Ayuntamientos y Entidades locales menores de esta provincia, la obligación que tienen de cumplir lo ordenado en la disposición tercera del precepto legal citado, como dueños de los montes que les han sido entregados para su libre disposición, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas por el Real decreto de 17 de Octubre de 1925.

Al efecto, y para que no dé lugar a interpretaciones distintas, como hasta la fecha ha venido sucediendo a varios Ayuntamientos, previene lo siguiente:

1.º Remitir a esta Administración de Propiedades, antes de 31 de Agosto próximo, copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento o Juntas vecinales, con independencia aquél y éstas, que tendrá lugar en cualquiera de las sesiones que se celebren, relativo a los aprovechamientos que se propongan realizar durante el año Forestal 1933-34, que comenzará el 1.º de Octubre venidero y terminará en 30 de Septiembre de 1934, "asignando las tasaciones correspondientes" a cada uno de los predios o montes objeto de referidos aprovechamientos, expresando con la debida claridad el nombre de aquéllos y si han de realizarse con carácter vecinal o por subasta, señalándose la contribución territorial que anualmente satisfagan los Ayuntamientos o Juntas vecinales, por cada uno de ellos si estuviera englobada con el fin de hacer las deducciones que procedan; haciéndose constar asimismo si no se paga cantidad alguna.

2.º Si los disfrutes acordados se enajenasen en pública subasta, la Alcaldía o Presidente de la Junta vecinal, dará cuenta, con ocho días de anticipación, de la fecha y hora en que aquélla ha de celebrarse, al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para que pueda acordar la intervención que estime necesaria; bien entendido, que el incumplimiento de tal requisito, dará motivo a invalidar la subasta. Del resultado que ofrezca la licitación se remitirá a esta Administración una copia certificada a los efectos contenidos en la disposición anteriormente citada.

3.º En los acuerdos que tomen los Ayuntamientos y Juntas vecinales respecto a los aprovechamientos en los montes o predios a que se refiere esta Circular, no se hará mención para nada de los denominados de "Utilidad Pública" a cargo del Distrito Forestal de esta provincia, como erróneamente se hace por algunos Ayuntamientos aun cuando vienen obligados a certificar todos los trimestres de los ingresos que obtengan de los mismos en documentos distintos de aquellos otros que después se mencionarán.

4.º De igual forma, los Ayuntamientos o Entidades menores que tengan bienes propios, no comprendidos en los predios que les fueron entregados para su libre disposición y, por consiguiente, de los no catalogados, lo harán constar de manera expresa en el acuerdo y sesión que celebren, asignándoles las tasaciones que corresponda a sus aprovechamientos, así como la contribución territorial que satisfagan anualmente por los bienes de referencia, remitiendo certificación de este particular e independientemente de aquellos ya citados.

Los Ayuntamientos y Juntas vecinales que no tengan bienes de ninguna clase, de los anteriormente citados, lo harán constar así en certificación, por una sola vez, durante el Año Forestal, remitiendo ésta, antes de 31 de Agosto próximo.

5.º Comenzando el Año Forestal de 1933-34 en la fecha ya indicada de 1.º de Octubre próximo, los Ayuntamientos o Juntas vecinales, dueños de los predios, remitirán al finalizar el trimestre y dentro de los diez días siguientes, certificación de los ingresos obtenidos durante el anterior, por los aprovechamientos forestales (10 por 100) y por la Renta de Propios (20 por 100) en cuyos documentos se expresarán los siguientes extremos:

Lo por 100 de Aprovechamientos forestales:

Por aprovechamientos de (concepto) en la Dehesa boyal o predios, citando su nombre los ingresos que corresponda.

En la del 20 por 100 de Propios:

Por la renta de Propios correspondiente a la Dehesa boyal o predios (se citarán sus nombres) que de lugar al ingreso (el que resulte como tal).

Bajas: Satisfecho por contribución territorial del trimestre (que corresponda) lo que se haya pagado con relación al predio objeto del ingreso.

Idem por el 10 por 100 de Aprovechamientos forestales, la cantidad que importe con arreglo al ingreso de mencionados bienes.

Si alguno de los ingresos corresponde a fincas radicantes en término municipal distinto, se hará por separado.

Se previene a los Ayuntamientos o Juntas vecinales, que las únicas bajas admitidas por las disposiciones vigentes, son las señaladas precedentemente, no siendo por tanto deducibles las que muchos Ayuntamientos hacen constar.

6.º Los ingresos que procedan de bienes no catalogados, que están sujetos solamente al 20 por 100 de la Renta de Propios, se consignarán separadamente de los demás y en certificaciones trimestrales.

Si no obstante la claridad de lo expuesto, los Ayuntamientos o Juntas vecinales obligados a cumplir el servicio que se reclama, tuvieran duda de la forma de llevarlo a cabo, antes de dar motivo a dilaciones que perjudiquen la buena marcha administrativa, deben consultar a esta oficina las que puedan surgir, para su resolución.

Y, por último, se advierte a los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas vecinales, que si transcurrido el plazo señalado, no han remitido las certificaciones del acta de sesión, acordando la forma de los aprovechamientos de sus respectivos bienes, así como también que, si de las comprobaciones llevadas a cabo, existen omisiones no justificadas, se hará responsables a dichas Autoridades y Secretarios de aludidas entidades; imponiendo a cada uno de ellos las sanciones reglamentarias, con las que desde luego quedan conminados, por lo que confiadamente espera esta Administración del celo y diligencia de los funcionarios citados, el cumplimiento exacto de cuanto se ordena por esta oficina en la presente Circular.

**OCASION.** — Dando facilidades se vende barato un equipo sonoro Orpheo-Sincronic doble o separado, para disco y banda, montado en cronos Ernemann, a toda prueba; pudiendo verle funcionar e informarse en el "Coliseo Castilla", de Burgos.

**No envidie usted**

la dicha de esta madre cuidadosa que se complace en ver a sus hijos robustos y sanos.

Durante el embarazo, esa madre tonificaba su organismo con este tónico-regenerador, Jarabe Salud:

Suprime la

**falta de apetito, dolores de espalda y debilidad general.**

En la crianza mineraliza y aumenta la secreción láctea y ejerce una favorable acción en el crecimiento y en la perfecta constitución ósea del niño.

Está aprobado por la Academia de Medicina y su acción es eficaz en todas las épocas del año.

**A la madre que cría**

le es imprescindible tomar el famoso Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

**LAXANTE SALUD**

CONTRA LA PEREZA INTESTINAL Y LAS AFECCIONES BILIOSAS

Grageas en cajitas metálicas precintadas. Pídase en Farmacias.

No se vende a granel

TEMAS MUNICIPALES

# ALGO SOBRE LA UNION DE MUNICIPIOS ESPAÑOLES

El reciente Congreso municipalista celebrado en Barcelona, ha sido causa para que el abogado y secretario de Aldeadávila de la Ribera, mi querido amigo Fernándo Fernández, haya lanzado—desde luego con la mejor buena fe, llevado de su entusiasmo por los estudios municipalistas—una regular filípica contra Ayuntamientos, Secretarios, Colegios oficiales de diversas clases de funcionarios, etcétera, etc.

Y el compañero Ladislao Sánchez, ojo avizor también, que capta y pesa y mide cuantas disposiciones a los Municipios afectan, se siente herido en su sensibilidad y en su ya larga actividad en pro de estas cuestiones, ante las acometidas del amigo Fernández.

Temas sugeridores estos para cuantos vivimos en contacto permanente con las municipalidades locales, sentimos la irresistible tentación de intervenir en la noble liza sostenida por los dos compañeros citados. Afirma uno, con algo de evidente injusticia, la negligencia, la despreocupación de los Ayuntamientos salmantinos por estos Congresos municipalistas. Y rechaza el otro tan duras acusaciones, asegurando que la provincia de Salamanca tiene en estas cuestiones una espléndida ejecutoria.

Pero lo que yo quiero destacar aquí, lo que quiero poner de relieve, lo que quiero proclamar con toda sinceridad, es la poca fe que existe—yo por lo menos no tengo ninguna, ante la evidencia abrumadora de los hechos—en la eficacia de la pomposa Unión de Municipios. Un organismo nuevo que desde luego sirve maravillosamente para exhibir una brillante decoración y para crear una nueva burocracia sin eficiencia alguna, ya que hay tan pocas en la administración española. Y sirven para algo más esta Unión y estos Congresos. No faltan en ellos las correspondientes regatas en el Ferrol, ni la inevitable excursión a Monserrat, etc., etc., para recreo de asambleistas. Sin duda esto es lo más brillante de los Congresos. Aún sirven para algo más: Quizá para cimentar escabeles políticos y extender patentes de oratoria, cuando no para fomentar un vivero de enchufismos.

Y conste que yo querría que alguien me convenciera de lo contrario.

Porque, vamos a exponer algunos elementos de juicio. La Unión de Municipios lleva de vida legal desde el año de 1926. Y durante su existencia, a pesar de su funcionamiento y de su actuación, ocurren estas cosas: los Ayuntamientos siguen pagando el 20 por 100 de Propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 1,20 de pagos; tienen que reintegrar todos sus documentos y libros; han de franquear casi la totalidad de su correspondencia; siguen pagando las atenciones de primera enseñanza y las casas para maestros, atenciones que deben pasar íntegramente al Estado; sostienen la Brigada Sanitaria provincial; pagan la aportación forzosa a las Diputaciones, los gastos de los Consejos locales de primera enseñanza; el reintegro de toda clase de documentos cobratorios que se formalizan en beneficio del Estado; la legislación social, tan abundante en el actual régimen, los impone nuevos gastos para sostenimiento de Juntas y Bolsas del Trabajo. Y por si esto fuera poco, las normas para la sustitución de la enseñanza religiosa parecen amenazar ya a los Ayuntamientos con nuevos tributos.

¿Y para qué seguir poniendo más botones de muestra? De las cargas que gravitan sobre los Municipios no se suprime ninguna, y en cambio, nos sorprende la "Gaceta" todos los días imponiendo nuevos tributos, como si los Ayuntamientos fueran monstruos con hombros hercúleos para soportar tanta carga.

¿Dónde está, pues, la labor de la Unión de Municipios? ¿Dónde su eficacia y los beneficios de su actuación? En todos los Congresos municipalistas, eso sí, se arquitecturan conclusiones luminosas que van a sucumbir en los antros lóbregos de sabe Dios qué Negociados. Y después del fugaz meteoro deslumbrante de tanta peroración, aquí no ha pasado nada. Nadie se acuerda de los pobres municipios rurales. Sólo queda flotando en el ambiente como "principio inatacable", el eterno sonsonete del eterno mito de la "autonomía municipal". Eso es todo.

El propio Ladislao Sánchez, romántico enamorado de la Unión de Municipios, cuya institución ha defendido con férvida emoción, viene a decir en EL ADELANTO del día 26 lo siguiente: "En primer lugar nadie tiene fe en estas asambleas que parecen ideadas como pretexto para que unas cuantas personas pasen unos días agradables de excursión y esparcimiento, sin resultado positivo alguno." Así se expresa uno de los ex paladines de la Unión en esta provincia.

Celebro mucho que el amigo Ladislao sustente hoy la misma teoría que yo sostengo en relación con la Unión de Municipios desde que se creó el organismo.

Lo lamentable es que se pasen los políticos cantando las grandezas históricas de las municipalidades españolas y no hagan más que eso: cantarlas. Pero en cuanto llegan a ser Gobierno, se olvidan de sus lirismos y asestan a los Municipios verdaderas puñaladas traperas para desangrarlos, cuando no intentan aniquilarlos por asfixia. Y todo ante la pasividad y ninguna protesta de la Unión. ¿Cuándo, por ejemplo, ha protestado la Unión de Municipios ante las constantes disposiciones legislativas que atacan y dan en tierra con la verdadera autonomía municipal, postulado básico de la propia Unión? Nunca, que yo sepa.

El problema latente y primordial es, a mi juicio, de Municipios rurales, que son los más necesitados de amparo. Y de éstos no hay mucha esperanza de que se ocupen los primates y dirigentes de la Unión de Municipios.

¿Qué defensa necesita el Ayuntamiento de Madrid, que además de sus ingresos bien saneados recibe del Estado español ochenta millones de pesetas por capitalidad?

Con esos ochenta millones se hacen ricos a la inmensa mayoría de los Municipios rurales que por hallarse medio en ruinas sus haciendas se ven incapacitados hasta para acometer una simple y pequeña obra de abastecimiento de aguas.

Con todos estos antecedentes, ¿qué entusiasmo van a sentir los Ayuntamientos rurales por la Unión de Municipios? ¿Cómo van a prodigar su ayuda moral y material? Si acaso, perder la poca fe y entusiasmo que les queda.

Y creo que harán muy bien.

**VICTOR H. PEÑA**

Guijo de Avila.

**Lactina Chelvi**

Facilita dentición niños. Cura baba sentada. Mata lombrices. Caja UNA peseta Farmacias

**Pu ho -- Ozores**

**COMEDIAS MUSICALES**

**NUEVO OR NARIO**

de Salamanca a Avila y Madrid y viceversa, servicio diario.

**AVISOS EN MADRID:** Paseo de San Vicente, 36 ("Las Siete Puertas"). Paseo de San Vicente, 30. Pasaje del Comercio, 7 (obrador de planchado), teléfono 94237. Plaza Mayor, 16 (sombrerería).

**AVISOS EN AVILA:** Parador de Heras (estación). Circuito de San Pedro, 7 (vinos). Bar "La Perla", San Segundo.

**AVISOS EN SALAMANCA:** Luciano Moral, Ramos del Manzano, 18. Bar Cubano, calle de Zamora. Bar París, Pérez Pujol. Rafael Barazal, quiosco de periódicos, Escalerilla de Pinto.

LLOYD NORTE ALEMAN

BREMEN

**PROXIMAS SALIDAS**

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos San Francisco do Sul, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos

3 Agosto, **SIERRA SALVADA**
31 Agosto, **SIERRA NEVADA**
21 Septiembre, **MADRID**
12 Octubre, **SIERRA SALVADA**
9 Noviembre, **SIERRA NEVADA**

El vapor **MADRID** escala también en Río Grande do Sul

PRECIO DEL PASAJE

3.ª corriente, 577,70.
3.ª camarote, 612,70

PROXIMAS SALIDAS PARA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

21 Agosto, **SIERRA VENTANA** admitiendo pasajeros de cámara, turistas y 3.ª clase

PRECIO DEL PASAJE

Para Habana: Cámara, 1.515 turista, 920; 3.ª clase, 559,45
Para Veracruz y Tampico: Cámara, 1.565; turista, 970; 3.ª clase, 602,70

Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Ltda VILLAGARCIA - Marina, 14 VIGO - García Olloqui, 2, y Victoria, 3 y 5

EL LUNES, DEBUT

**Puchol -- Ozores**

# NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

**Ascensos por corrida de escalas. Concurso . oposición para proveer diez plazas de maestros en el extranjero**

En la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 27 de los corrientes, se publica la corrida de escalas proveyendo los sueldos de vacantes ocurridas en el Magisterio durante el mes de Junio último.

Los últimos números ascendidos en maestros son: a 8.000 pesetas, el número 393; a 7.000, el 972; a 6.000, el 1.855; a 5.000, el 3.171, y a 4.000, el número 97, de la lista única de 1928.

En maestras los últimos números ascendidos han sido: a 7.000 epsetas, el número 913; a 6.000, el 1.826; a 5.000, el 3.147, y a 4.000, el número 75 de la lista única de 1928.

---

En la "Gaceta" del día 26 se inserta la siguiente Orden del Ministerio de Estado:

"Excelentísimo señor: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Octubre de 1932 ("Gacetas del 28 y del 29) de la Presidencia del Consejo de ministros y lo propuesto por la Junta de Relaciones Culturales de este Ministerio, previa conformidad del de Instrucción pública,

Este Departamento se ha servido disponer que se anuncien para su provisión, mediante concurso-oposición, entre maestros de escuelas nacionales en ejercicio, diez plazas de maestros para escuelas o clases españolas en el extranjero (Argelia y Europa) y otras diez de aspirantes para las que se creen o vaquen en lo sucesivo.

Los aspirantes a esas plazas presentarán en el término de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en la "Gaceta", sus instancias en el Ministerio de Estado acompañadas de los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios debidamente legalizada.

b) Informe de la Inspección de Primera enseñanza sobre la labor pedagógica del aspirante.

c) Memoria exponiendo los estudios y otros servicios realizados en España y en el extranjero, indicando también la lengua o lenguas extranjeras que posea el aspirante.

d) Obras o trabajos pedagógicos publicados y, en general, cuantos documentos estime oportuno presentar el interesado.

El Tribunal encargado de la selección escogerá entre los aspirantes a aquéllos que por sus méritos juzgue que deben pasar a los ejercicios de oposición eliminando a los demás.

Los ejercicios de oposición estarán integrados por las siguientes pruebas:

a) Un ejercicio escrito acerca de la organización y propósitos que deben tener las escuelas españolas en el extranjero.

b) Un ejercicio oral sobre temas escolares y pedagógicos.

c) Un ejercicio de prácticas docentes con un grupo de niños de escuela nacional.

d) Un ejercicio de traducción y conversación en francés.

Una vez realizadas estas pruebas, el Tribunal encargado de juzgarlas elevará la propuesta a este Ministerio, para de acuerdo con el de Instrucción pública, extender los respectivos nombramientos conforme a las condiciones indicadas en el Decreto mencionado.

Lo digo a V. E. etc."

# Cuestiones municipales

**Contestación obligada**

Enemigos de sostener polémicas personales, lamento verme obligado a escribir estas líneas; pero no puedo menos de hacerlo, siquiera sea con la concisión posible, para contestar a las intemperancias del secretario de Aldeadávila de la Ribera don Fernando Fernández, vertidas en su artículo publicado en EL ADELANTO del día 27 de este mes.

Nunca creí que mi artículo inserto en dicho periódico del 26 del mismo mes, escrito con la mejor intención, sin el menor propósito de ofender, con el mayor comedimiento y al solo fin de defender a los Ayuntamientos salmantinos y sus secretarios, de acusaciones injustas; fuera a provocar las iras del señor Fernández y a darle ocasión de demostrar su carácter impulsivo y altanero.

Me pregunto, qué he hecho o dicho para que el señor Fernández me trate con esa desconsideración, con ese despotismo, impropio de una persona de su cultura y competencia. Nada he dicho, nada podía decir en desmerecimiento de su alta personalidad. Soy el primero en reconocer sus grandes conocimientos en materia municipal, su competencia demostrada al colaborar en libros, revistas y periódicos españoles y extranjeros y el haber actuado como secretario de Sección, por cuarta vez en Asambleas municipalistas. Reconozco también que está muy bien preparado en todos los asuntos que atañen a los Ayuntamientos, y que no vegeta, sino que vive modernamente. Si esto es así, y yo lo creo, pues me basta que él lo diga, no me explico esa salida de tono del señor Fernández.

Serenamente he de decirle al señor Fernández que no le concedo autoridad para juzgar de mi actuación anterior en cuanto afecta a los Ayuntamientos y sus secretarios. Poco o nada ha podido hacer este humilde secretario, pero si algo hubiere hecho, son esos Ayuntamientos y esos secretarios los llamados a enjuiciar mi actuación, no el señor Fernández que acaba de llegar a esta región y desconoce lo que se ha hecho.

Habla de fracasos, de temor a la penumbra que ocasionan los eclipses y de otras zarandajas. Por Dios, señor Fernández, yo sí que me temo que el afán de notoriedad, el deseo de exhibición, le conduzcan al ridículo.

En mi artículo anterior me atreví a darle un consejo, considerándole como amigo. Hoy que declara no serlo mío y no porque yo le haya repudiado como tal, no le daré un consejo, pero sí le diré, que siga su camino sin poner chinitas en el de los demás, no sea que tropiece y se estrelle.

Y no se canse en escribir artículos como el de referencia en la confianza que le he de seguir por ese camino. Desprecio esas minucias y mi contestación será el silencio; dejando a la opinión pública que juzgue a cada uno según merezca.

**LADISLAO SANCHEZ**

**VENDO CASA,** sitio céntrico, con garage, patios, etc. Enrique Iglesias, Varillas, 7, 2.º. Teléfono, número 1173.

**Cabreiroá**

Agua mesa pura cristalina muy carbónica. Pedidla en todos los hoteles

**MOTOCICLETAS B. S. A. AGENCIA NUMERO 30.**—La mejor y más segura de las motos. Facilidades de pago. Taller de reparaciones para garantía de las mismas y gran servicio en piezas de recambio. CASA MIÑAMBRES, CALLE ZAMORA, NUMERO 50, SALAMANCA

**AMA DE CRIA,** primeriza, leche fresca, veintiún años, soltera, se ofrece para criar. Informes, Juan Antonio Gómez, Colmenar de Montemayor, o Bar París, Pérez Pujol, 4.

1-1

**SE ARRIENDA** piso, pegando al nuevo Instituto, también se arriendan locales para almacenes, garages y jaulas, Paseo de Canalejas. Informes, Plaza de la Libertad, número 6, principal.

10-a-4

**AMA DE CRIA,** primeriza, de diez y nueve años, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Emiliano Iglesias, en Valdelosa.

3-3

**VENTA AUTOMOVIL.**—Se vende Buick 19 H. P., siete plazas, motor en inmejorable estado e igualmente el tapizado, con pocos kilómetros de recorrido. Puede verse en el garage de don Gregorio Gil, Paseo de Canalejas.

6-a-4

**ERUPCIONES DE LOS NIÑOS**

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

# EL DIA DE LA AUDIENCIA

**Injurias a funcionario público**

Ocupó ayer el banco de los acusados Celedonio García García, por consecuencia del hecho que pasamos a indicar.

En la mañana del 2 de Mayo último, el expresado sujeto, demandante en un juicio de desahucio que promovió contra Narciso Robles, fué a la secretaría del Juzgado municipal de esta ciudad para enterarse del estado del asunto y al contestarle el oficial del mismo Valentín Andrés Román, que la sentencia estaba pendiente de que pidiera su ejecución el citado Celedonio, éste pronunció varias frases injuriosas de las que se negó a dar explicación alguna.

Por lo expuesto, el fiscal señor Alamillo lo acusó como autor de un delito de insultos a funcionario público y pidió que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Según el defensor, señor Madruga, el procesado no era autor de delito alguno, porque las frases que pronunció no fueron con propósito de faltar a los funcionarios del Juzgado y por ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

En sus respectivos informes razonaron las pretensiones que mantenían el fiscal y la defensa, quedando el juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

**Resultas de una huelga**

También se celebró ayer el juicio oral de la causa que instruyó el mismo Juzgado de Salamanca, por el hecho siguiente:

El 12 de Diciembre de 1932, puestos de acuerdo los procesados Manuel Iglesias Sánchez, Juan Sánchez Sánchez, Basilio Hernández Rodríguez, Primitivo Gabriel Fraile, Ventura Fraile Velázquez, Argimiro González Sánchez, Celestino Gabriel Fraile, Aquilino Santos García, Albín García García, Abdón Luis González, Esmeraldo García Iglesias, José María Sánchez Sendín, Nicanor Fernández Alonso, Carlos Sánchez y Sánchez, Costantino Martín Hernández e Inocencio García García, se dirigieron a la dehesa denominada "Pedro Llén", término de Las Veguillas, propiedad de don Justo Sánchez Tabernero, y después de conseguir mediante coacciones que la dependencia de la finca dejara de trabajar para que secundasen el paro que con motivo de la huelga general planteada afectaba a toda la provincia, derribaron parte de las paredes de un cercado donde estaba el ganado, al objeto de que éste se desmandase, como así ocurrió, dando lugar a que aparte de los perjuicios ocasionados por el derribo de las tapias tasados en 125,50 pesetas, los mismos ganados causaron destrozos en la reserva de bellota perteneciente al arrendatario de la dehesa, don Juan Sánchez Sánchez, quien ha sufrido daños valorados en 855 pesetas, incluyendo en ellos la muerte de una oveja y el extravío de otras dos.

Sostuvo la acusación el fiscal señor Alamillo considerando a los diez y seis procesados como autores de un delito de daños y pidió para cada uno de ellos la pena de 983 pesetas de multa, accesorias y costas, debiendo indemnizar a don Juan Sánchez, con 855 pesetas, sin que procediera fijar la de don Justo Sánchez, por haberla renunciado expresamente.

El defensor, señor Andrés y Manso, negó la existencia del delito de daños y la participación atribuída en el mismo a los procesados, por no haberse acreditado con las pruebas practicadas, y solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus respectivas pretenciones en los oportunos informes, y como el anterior, quedó este juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

**EL LICDO. SALVADERA**

**DESAYUNO MUY NUTRITIVO**

**RIMARCH**

Suave al paladar.
No excita (el té y el café son excitantes).
No irrita (los cacaos y muchos chocolates son irritantes).
RIMARCH. Es el mejor desayuno o merienda.

VENTA EN BUENOS ULTRAMARINOS

UNA PESETA CAJA

**JULIAN COCA GASCON**

BANQUERO

CASA FUNDADA EN 1885

**CAJA DE AHORROS**

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

**Salamanca y Guijuelo**

DOCTOR RIESCO, NUM. 20 — HILDERTO VILLALOBOS (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Día 12.** Se lidiarán **SEIS TOROS** de la renombrada ganadería de don Juan Cobaleda, de Campocerrado (Salamanca), por los afamados matadores **Vicente Barrera, Fernando Domínguez y Rafael Vega de los Reyes**

# NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

## EL PLAN PARLAMENTARIO PARA LA SEMANA PROXIMA

# Después del Consejo que celebró ayer el Gobierno, la situación política se considera delicada

## Los radicales socialistas esperan una contestación del Gobierno a su programa de bases

### El Gobierno celebra Consejo de ministros

**LA NOTA DE LO TRATADO**

Madrid.—Esta mañana celebró el Gobierno su acostumbrado Consejo de ministros en la Presidencia.

La reunión comenzó a las once y media de la mañana, y terminó a las dos y media de la tarde.

A la salida fué entregada a los periodistas la siguiente nota-índice de los asuntos tratados en la reunión ministerial:

"El ministro de Estado expuso ante el Gobierno la situación política en el orden internacional, y de las posiciones adoptadas por algunas potencias en relación con los temas que se debaten.

Asimismo informó de la nueva forma como se plantea la cuestión entre Bolivia y Paraguay, en torno a la cuestión del Chaco, y la misión que corresponderá a la Comisión internacional designada.

Por último, el ministro de Estado explicó la actitud de algunos Gobiernos sobre la política comercial, y la necesidad de reorganizar nuestros órganos administrativos, para que con la máxima eficacia puedan articular un plan de sistemas en la política de Tratados.

MARINA: Decreto autorizando al ministro la presentación a las Cortes de un proyecto de Ley modificando el artículo 171 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Otro promoviendo al empleo de general al coronel don José Togores Badiola.

Propuestas de ascensso a los tenientes de Intendencia, oficiales alumnos don José Francés, don Andrés Medina, don José López y don José Fernández.

Otra de ascensos en los empleos inmediatos de capitanes de Intendencia, a don Francisco Lefler y don Adolfo Carrasco, y al teniente don Carlos Senén.

GOBERNACION: Decreto disponiendo que el Colegio de Huérfanos de Médicos continúe clasificado entre los de Beneficencia particular, bajo el protectorado del Gobierno; que su patronato se ejerza con el Consejo general del Colegio; que la Dirección general de Seguridad siga prestando su colaboración económica y técnica, y que la Comisión, prevista en el número 4 de la Orden de 10 de Diciembre último, formará los Estatutos que el moderno perfeccionamiento de la Institución exige.

Decreto creando el Instituto Nacional de Venereología.

Otro disponiendo que a los médicos de Sanidad Nacional, que en virtud de oposiciones posteriores hayan obtenido plaza, dentro de la Sanidad Nacional ajena a la plantilla del cuerpo a que pertenecen, se les considere como en activo servicio en el mismo, hasta establecer su normal situación en los futuros presupuestos del Estado.

Decreto disponiendo que los inspectores generales de Sanidad en el desempeño de dicho empleo, disfruten categoría de jefes civiles, a pesar de la circunstancia que se expresa.

Decreto dictando normas para la reorganización de los servicios de la Guardia civil.

OBRAS PUBLICAS: Expediente adjudicando las obras del puerto de Mahón a la Compañía auxiliar de Navegación y Dragado.

Proyecto de Ley modificando el artículo 12 de la Ley de 7 de Julio de 1911, relativa a la ejecución de obras de riego por cuenta del Estado.

Proyecto de Ley concediendo determinadas atribuciones al Ayuntamiento de Alicante para construir una Ciudad-Jardín en los terrenos inmediatos a la playa de San Juan".

### Ampliación del Consejo

Madrid.—El Consejo de ministros celebrado hoy en el Palacio de la Presidencia, había despertado gran expectación entre periodistas, políticos y comentaristas. Hoy, los periodistas intentaron realizar información, tratando de obtener los detalles ampliatorios de todos los Consejos de ministros. Pero esta vez, los ministros han guardado absoluta reserva, y han eludido todas las preguntas que les han hecho los informadores. Desde el Presidente del Consejo hasta el último ministro, todos ellos se han negado a hacer manifestaciones.

Después de innumerables trabajos, los reporteros lograron que hablara el señor Franchy Roca; pero éste se limitó a decir que en el Consejo de hoy, el Presidente había dado cuenta de los problemas planteados, exponiendo la situación política, parlamentaria nacional.

Después de un breve discurso, el Presidente requirió la opinión de los ministros acerca del problema, y los ministros—dijo el señor Franchy Roca—nos hemos reservado nuestro criterio para madurarlo. Así que solo el Presidente, y de una manera superficial, ha hablado de los problemas políticos y nacionales. Yo he hablado en el Consejo—añadió—de los créditos para la constitución del ministerio de Comercio, que están próximos a ser aprobados por la Cámara. Así es, señores, que hasta que los apruebe, yo seré un ministro, y el subsecretario también, sin sueldo.

El ministro de Agricultura dijo únicamente a las preguntas que le hicieron, que en el Consejo había tratado el Gobierno de política exterior e interior.

El ministro de Marina, por su parte, dijo:

—No me pregunten ustedes nada, pues a todo contestaré que no. Los momentos son difíciles para hablar de política, y ya saben ustedes que a los marinos les está prohibido hablar de ella.

Un informador le preguntó:

—Y el discurso del próximo domingo, del ministro de Agricultura, ¿será interesante?

—Sí, y mucho más en estos momentos en que a nadie se le oculta la importancia del programa entregado por el Comité Ejerutivo Nacional Radical Socialista al Presidente del Consejo. La situación es interesante, y es interesante, porque en el seno del Comité Ejecutivo Nacional existen diferencias.

Los reporteros lograron averiguar que el Consejo de hoy lo dedicó por completo el Gobierno, a pesar de las manifestaciones de los ministros, al estudio de las bases radicales-socialistas.

Por personas que nos merecen entero crédito, hemos logrado averiguar que la cordialidad entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo Radical Socialista, como organismo, no es muy grande, pues puede asegurarse que en las relaciones entre el Gobierno y el citado Comité, existe un grado de tirantez, no por el contenido de las bases radicales socialistas, sino porque al Consejo de Ministros el problema ha sido planteado de una manera poco ductil por el Comité Nacional Radical Socialista, y al mismo tiempo mal compaginado, porque los procedimientos que se acostumbran para plantear problemas en la política son estos. Hay que recordar la forma en que la Orga planteó su problema del Tratado del Uruguay al Gobierno, y el partido socialista que no estaba conforme con algunos puntos de la Ley de Orden Público, le hicieron sugerencias para hacer llegar al Gobierno las aspiraciones de su minoría.

Estas sugerencias las hizo el Partido Socialista con toda mesura. Otro tanto ocurrió en lo que se refiere al tratado del Uruguay por los gallegos.

También hay que considerar que el Gobierno, que a requerimientos del Comité Nacional Radical Socialista, hubiere contestado en forma más adecuada, tiene que colocarse en una situación por completo diferente, al haber sido hechas las bases en pie forzado, y presentado el programa en forma poco política.

Las bases presentan el problema al Gobierno, pero es difícil abordarlo en todo su interés y en todas sus consecuencias.

El Gobierno, por otra parte, tiene pendiente un asunto muy interesante, que es la aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos. Así parece ser que se lo hizo saber el señor Azaña al Presidente de la República, en el Consejo que se celebró el jueves en Palacio, y esta cuestión se vió ayer agravada con un nuevo requerimiento conminativo; requerimiento que se hizo en la reunión que después de la sesión celebraron el jueves en la Cámara el presidente de la Cámara y los señores Moreno Galvache y Gordón Ordás, y el señor Martínez Barrios, que parece ser que asistió como espectador.

No creemos equivocarnos al expresar que ese requerimiento hecho al Gobierno puede que lo interprete como un acto de fuerza, y para resolverlo, es posible, que el Gobierno espere el discurso que pronunciará el domingo el ministro de Agricultura. Parece ser que en la Cámara hablará el Presidente del Consejo a requerimiento del Gobierno, sobre la aceptación de las bases radicales socialistas.

### Las minorías se reunen

**LA RADICAL SOCIALISTA**

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara, se reunió esta mañana la minoría radical socialista.

A la salida de la reunión, el señor Baeza Medina dijo que se habían ocupado de la Ley de Arrendamientos de fincas rústicas, informando ampliamente el señor Feced, representante de la minoría en la Comisión.

Los reunidos estudiaron también la proposición incidental de los señores Moreno Galvache y López Goicoechea, sobre la necesidad de declarar urgente la discusión del Convenio comercial con Uruguay. La minoría autorizó a ambos diputados para que recaben una contestación del Gobierno, si bien en su calidad de representantes de la región murciana interesada en la aprobación de dicho convenio.

También se ocuparon de la huelga planteada en las minas de Mazarrón.

Los periodistas le preguntaron sobre las bases de colaboración que tienen presentadas al Gobierno, y el señor Baeza Medina contestó que en ese asunto entendía únicamente el Comité Nacional del Partido.

**LA SOCIALISTA**

Madrid.—También se ha reunido la minoría socialista, para conocer de una proposición redactada por un miembro de la misma, sobre reforma de la Ley Agraria.

La minoría aceptó la proposición, estimándola de interés, pero no consideró el momento actual como oportuno para presentarla, aplazándola para mejor ocasión.

**LOS DIPUTADOS GALLEGOS**

Madrid.—Los diputados representantes de las provincias gallegas se reunieron esta mañana, en una de las Secciones de la Cámara, convocados por el señor Abad Conde.

A la salida, el señor Abad Conde dijo a los reporteros que habían tratado del Convenio comercial con el Uruguay, acordando oponerse a su ratificación, así como la Ley de Arrendamientos de Fincas Rústicas, a cuyo proyecto presentarán enmiendas, especialmente al artículo 17, y varios votos particulares a otros artículos que se relacionan con la economía gallega.

—No se trata de hacer obstrucción—dijo el señor Abad Conde—, sino de defender resueltamente los intereses de Galicia.

También se trató por los reunidos si procedía o no el nombramiento del vocal regional para el Tribunal de Garantías Constitucionales, pero dado el escaso número de diputados que asistió a la reunión, se estimó de conveniencia el dejar el asunto para nueva entrevista, que tendrá lugar el miércoles próximo. En ella se dará cuenta de la actuación del grupo sobre el Estatuto Gallego.

## SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

# Comienza la discusión del articulado del proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos

## El señor Lamamié de Clairac defiende una proposición incidental de la minoría agraria, pidiendo una explicación al Gobierno sobre las detenciones efectuadas estos días

### Antes de la sesión

**UNAS MANIFESTACIONES DEL SEÑOR FECED**

Madrid.—Esta tarde, al llegar el señor Feced a la Cámara, fué interrogado por los periodistas sobre la existencia de una fórmula para la aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, entre la Comisión y la oposición.

—En realidad —contestó— nada puedo decir, pues por estar enfermo no he salido de mi domicilio, y si vengo esta tarde a la Cámara es porque se me ha dicho que es necesario. Es más: ni he leído el discurso del señor Sánchez Román. Lo único que sé es que el señor Lara ha retirado el voto particular que había presentado.

Terminó asegurando que, por ahora, no había síntomas de arreglo.

### La sesión

Madrid.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el SR. BESTEIRO.

Desanimación.

En el Banco azul, el ministro de Trabajo.

Se aprueba el acta de la anterior y se pasa al orden del día.

La Comisión acepta una proposición de Ley sobre el Cuerpo de Aparejadores de obras.

**LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS**

El SR. DEL RIO se lamenta de que la Cámara se encuentre casi vacía, pues esta Ley que se discute ahora no es de la libre iniciativa de la Cámara, sino una consecuencia de la aprobación por las Cortes de la Reforma Agraria.

Es necesaria la aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, porque el caciquismo rural descansa sobre la renta.

Aunque estoy de acuerdo con los puntos más fundamentales de la proposición de Ley, creo que la Comisión ha cometido varias injusticias con los propietarios rurales, al tratarlos más duramente que a los propietarios urbanos.

Señala varias contradicciones existentes en el dictamen.

En el dictamen se quiere hacer posible que el arrendatario se pueda convertir en propietario, y es preciso aclarar qué mejoras son las que hechas por el arrendatario tiene que pagar el propietario de la tierra del contrato. La preferencia que se da a los arrendatarios colectivos no me parece justa. Tampoco me parece justo que las sociedades obreras pierdan el porvenir del arrendamiento, al que lo ha llevado años y que lo ha hecho a base de la economía de su vida. La Ley debe de favorecer al arrendatario, sin perjudicar a los intereses nacionales.

El SR. MARTINEZ (don Lucio): Si no estuviera en el banco de la Comisión, mostraría mi criterio contrario al de la tierra, instrumento de renta, porque es un instrumento de trabajo. La Ley es una protección del arrendatario que cultiva la tierra durante años. El proyecto no es antieconómico. Los arrendatarios colectivos se hicieron en Italia antes que el fascismo, y en otros países también, con gran éxito.

El arrendamiento familiar está desacreditado, porque para un rendimiento miserable, tiene que trabajar toda una familia, diez y ocho horas.

La forma de trabajo individual, debe ir evolucionando hacia el trabajo colectivo. Se debe de tener en cuenta que el propietario ha venido realizando una defraudación a la Hacienda.

Exhorta a la minoría agraria para que no haga obstrucción al proyecto.

El SR. FECED, en nombre de la Comisión, contesta a los oradores que han intervenido en la discusión de la totalidad.

La Ley de Arrendamientos Rústicos es precisa y urgente, porque hay que considerar que en un 70 por 100, la tierra está en arrendamiento, en toda España.

Hemos procurado proteger al arrendatario fijando un límite en la renta.

Los arrendamientos colectivos ensayados en la forma del dictamen y ampliados a sociedades de aparceros, arrendamientos de pequeños propietarios, se hacen para que no sean solo los obreros los que gocen de los beneficios.

UN DIPUTADO RADICAL. Eso no está en el dictamen.

El SR. FECED: Pero se va a llevar a él, por medio de un voto particular.

Contesta al señor Sánchez Román, diciendo que no solo en la parte que se refiere a la conversión de los arrendamientos en censos, para ascender luego a propietarios, se ocupa la Comisión, sino que también se ocupa de la situación de los arrendatarios actuales en relación con el porvenir.

Se refiere a otro criterio, para probar que es peligroso establecer en la renta diferencias, según los arrendamientos que se hayan hecho o no.

No existe peligro al establecer el régimen de censos.

Pide la colaboración de todos los sectores de la Cámara, para que la Ley sea aprobada con las modificaciones necesarias.

El SR. SANCHEZ ROMAN: El señor Feced ha contestado a mis razones con una notoria falta de meditación. Ha hecho en su discurso un gran castillo de naipes, y luego se ha dado el gusto de derribarlo de un papirotazo. Yo lo que he dicho, es que el proyecto no puede resolver el problema que se plantea en la Reforma Agraria. Dice el señor Feced que en un 70 por 100 de la superficie cultivable en España está en arrendamiento, y que existe un Código civil arcaico, individualista y napoleónico, y no sé cuántas cosas más, y no resuelve, pues, lo que yo planteo.

(Ocupa la Presidencia el señor GOMEZ PARATCHA).

La Reforma Agraria se hizo para hacer una redistribución de la tierra, principalmente de la arrendaticia, y en este proyecto no se aborda este problema.

Combato este proyecto por no seguir la línea general de bases trazada en la Reforma Agraria.

No se distinguen en el proyecto ni grandes ni pequeños arrendatarios, y lo censuro, no como error técnico, sino como inconsecuencia política.

Lee a continuación el señor Sánchez Román el artículo 17 del proyecto de Arrendamientos Rústicos, en el cual no se dice que el arrendatario se convierta en concesionario reservativo, sino que se añade que esta situación se regula con arreglo al Código civil, que es tachado por el señor Feced de arcáico, individualista y napoleónico.

Se establece en el proyecto que la situación no contiene derechos reales. En cambio, sí contiene la justificación de derechos de notario, y no me explico por qué el Estado va a ser más generoso en su propio interés que en el de los demás.

Pregunta al ministro si está dispuesto a llegar a medidas enérgicas para que la tierra sea propiedad del arrendatario. Yo, en otro caso, me considero defraudado por esta Ley.

El SR. FECED rectifica, diciendo que la Comisión está dispuesta a aceptar todas las sugerencias que se hagan por todos los sectores de la Cámara, para mejorar el proyecto y para hallar la solución del problema.

El SR. MARTIN (don Pedro) rectifica brevemente.

El SR. MARTINEZ (don Lucio) rectifica también brevemente, repitiendo los conceptos por él expuestos en su discurso de totalidad.

Terminadas las rectificaciones de la totalidad, comienza la discusión del articulado.

El SR. LARA defiende un voto particular al artículo primero.

La Comisión lo incorpora al dictamen.

El SR. CASANUEVA defiende otro voto particular que modifica la última parte del artículo primero, y la Comisión lo incorpora también.

El SR. ORTIZ DE SOLORZANO defiende una enmienda al artículo primero.

El SR. MARTINEZ (don Lucio) la rechaza en nombre de la Comisión, y la Cámara, en votación ordinaria, la desecha por 102 votos contra 3.

El SR. GOMEZ PARATCHA, que preside, da cuenta de que la minoría federal ha nombrado al señor Niembro vocal del tribunal juzgador de las responsabilidades por los fusilamientos de Jaca.

El SR. BLANCO RAJOY, defiende una enmienda que el señor Martínez, en nombre de la Comisión rechaza, y la Cámara desecha por una gran mayoría.

El SR. CENTENO defiende otra enmienda al artículo primero, que la Comisión desestima y la Cámara rechaza por 103 votos contra 2.

El MINISTRO DE AGRICULTURA da lectura a un proyecto de Ley.

(Ocupa la presidencia el señor Besteiro).

El SR. BLANCO RAJOY defiende otra enmienda al artículo primero, y el señor FECED, en nombre de la Comisión la rechaza. El señor Blanco Rajoy la retira.

El SR. ROYO VILLANOVA defiende otra enmienda al artículo primero.

Censura la ausencia de diputados en la Cámara, pues con su inasistencia restan autoridad al Parlamento y al Gobierno.

Continúa su discurso, y los radicales socialistas y socialistas le interrumpen constantemente.

El Gobierno—dice—quiere aprobar esta Ley de prisa y corriendo, como ha hecho con otras. Este proyecto tiene una enorme importancia, y hay que estudiarlo a fondo.

El SR. FECED, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda.

El SR. ROYO VILLANOVA la retira.

Se suspende este debate.

**UNA PROPOSICION INCIDENTAL DE LA MINORIA AGRARIA SOBRE LAS DETENCIONES POR EL COMPLOT ANARCO-FASCISTA**

Se da lectura a una proposición incidental de la minoría agraria, en la cual se solicita la explicación por el Gobierno del motivo de las detenciones efectuadas en la última semana.

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC defiende la proposición incidental, diciendo que en la semana última, por la policía, han sido detenidos elementos de la izquierda y de la derecha, sin que hasta la fecha, habiendo pasado ya una semana, el Gobierno haya dado una explicación a la Cámara del por qué de las detenciones.

El señor Azaña dijo únicamente que era un complot de derechas y de izquierdas, y que el ministro de la Gobernación informaría del origen y motivo de las detenciones. El ministro de la Gobernación se limitó a decir a los periodistas que los detenidos por la policía en varias provincias españolas y en Madrid, habían sido puestos a disposición de jueces especiales, sin que a pesar de lo dicho por el señor Azaña, diera el señor Casares Quiroga explicación de las detenciones y un relato de los sucesos que dicen que ocurrieron, ni los hechos que realizaron los detenidos.

En realidad no ha sido tomada ninguna medida judicial. Yo había anunciado hace bastante tiempo una interpelación sobre este asunto, pero el ministro de la Gobernación, a pesar de haberla aceptado, va dejándola y ha pedido el aplazamiento hasta el martes.

Aunque no se encuentra en la Cámara ni el ministro de la Gobernación ni el Presidente del Consejo, ya que en el Banco azul se hallan tres ministros, y entre ellos el de Comercio, al cual aludiré en mi discurso, voy a explicar el por qué de esta interpelación, y a exigir del Gobierno una explicación de los sucesos y del por qué de las detenciones.

Existen numerosos detenidos que lo han sido sin justificación. La Ley dice que los detenidos lo deben ser durante setenta y dos horas, en calidad de gubernativos, y si el juez no encuentra responsabilidad, deben de ser puestos en libertad. Estos llevan más de 120 horas, y hasta ahora, no ha intervenido la autoridad judicial. Sólo lo han hecho delegados del ministerio de la Gobernación, que han hecho interrogatorios, refiriéndose únicamente a las ideas políticas que sustentan los detenidos.

A pesar de que el Presidente del Consejo hizo la declaración de que la Ley de Defensa de la República estaría en suspenso y no sería aplicada al no haber actuado los jueces, es lógico que las detenciones se hayan sostenido mediante la Ley de Defensa de la República. Y si la Ley de Defensa no se ha aplicado, al no actuar los jueces, se ha vulnerado el artículo 29 de la Constitución, y con las detenciones la única explicación que yo encuentro es que se persigue a los individuos detenidos por sus ideas. Y yo cumplo mi obligación. Pido una explicación al Gobierno del por qué de las detenciones.

El MINISTRO DE TRABAJO: Con pocas palabras voy a contestar al señor Lamamié de Clairac. Le diré que a pesar de que se hallan tres ministros en el Banco Azul, éstos no pueden descender a discutir sobre las detenciones, porque son asunto exclusivo del ministerio de la Gobernación. Y por orden del ministro de la Gobernación, única y exclusivamente, han sido efectuadas las detenciones. Y si el Presidente del Consejo no ha dado explicación, es porque no ha llegado el momento oportuno.

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC: Desde varias provincias españolas he recibido telegramas de presos que me dicen la forma en que ha sido llevada a cabo su detención. No se les ha tomado declaración, y yo me dirijo al señor Franchy Roca y le digo: "Aunque el Gobierno diga que no se aplica la Ley de Defensa de la República, yo afirmo lo contrario". Y como pruebas, leo los telegramas que he recibido de los detenidos.

El Gobierno debe de explicar las detenciones y los motivos.

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

### Después de la sesión

**DICE EL SEÑOR BESTEIRO**

Madrid.—Después de la sesión, el Presidente de la Cámara recibió a los periodistas, a quienes dijo que en la semana próxima se continuará con el mismo régimen parlamentario que en la que finaliza.

Desde las cuatro de la tarde se discutirá en la Cámara la Ley de Arrendamientos Rústicos. Si logramos un hueco, se incorporará a la discusión el dictamen del crédito extraordinario para la instalación del Ministerio de Comercio e Industria.

También se pondrá a debate el dictamen sobre la adquisición del Retablo del Mar, que no creo que ofrezca discusión.

Se hallan también pendientes dos proposiciones incidentales, una que se refiere a la derogación de la Ley de Defensa de la República, y otra a la aprobación definitiva declarando de urgente discusión el dictamen del Tratado del Uruguay.

Por ausencia del jefe del Gobierno no ha sido posible poner a discusión estos dos dictámenes.

Terminó diciendo que en la próxima semana no habrá sesiones nocturnas.

NO DEJE DE VER EL LUNES A
Puchol -- Ozores

GRAN PRESENTACION
Puchol -- Ozores

**Día 13.** Gran corrida hispano-portuguesa, de **OCHO TOROS**, cuatro de don José Infante da Cámara, y cuatro de don Juan Terrones, por los diestros
**Nicanor Villalta, Armillita Chico y La Serna**
Los dos primeros serán rejoneados por el afamado rejoneador portugués **JOAO BRANCO NUNCIO**, con su cuadrilla

# MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

## Por los pasillos

### EL SR. AYUSO, LA MINORIA FEDERAL Y EL MINISTRO DE COMERCIO

Madrid.—El señor Ayuso, en los pasillos de la Cámara, hablaba de que había presentado una proposición incidental, en la que pedía la derogación de la Ley de Defensa de la República.

La proposición estaba redactada en el sentido de que el Gobierno declarara que no aplicaría la Ley de Defensa de la República, considerándola derogada a tal efecto.

La proposición iba firmada, además del señor Ayuso, por los señores Sediles, Cordero Bell y Niembro. Estos diputados, en unión de otros que se hallaban en los pasillos, consignaban su disgusto, porque parece ser que ha habido casos en los que se ha aplicado la Ley de Defensa de la República, a pesar de que el señor Azaña ofreció que dicha Ley no sería aplicada, cuando se ofreció el cargo de ministro de Comercio a la minoría federal.

Se proponen los diputados que el Gobierno derogue dicha Ley, y de no ser satisfecha por el Presidente del Consejo dicha petición, advertirían al señor Franchy Roca su decisión de que abandonara la cartera de Comercio. Es decir: harían al ministro manifestaciones terminantes de cierta gravedad, al no ser acogida por el Gobierno la petición de derogación, pues llevarían a la minoría el asunto, planteando la cuestión.

Esperan, de todas formas, que el Gobierno haga la declaración de que en ningún caso se aplicará la Ley de Defensa de la República.

El señor Ayuso negó ante los periodistas que aplazara la representación de la proposición incidental, como parece ser que le rogó el ministro de Comercio, pues el Presidente del Consejo contestará a la proposición incidental diciendo que en ningún caso será aplicada la Ley de Defensa de la República, una vez que se apruebe la de Vagos, para con ésta y la de Orden público atender a los desórdenes que se produzcan.

### UNAS MANIFESTACIONES DEL SEÑOR SANCHEZ ROMAN

Madrid.—Al llegar a la Cámara el señor Sánchez Román, los periodistas le preguntaron sobre lo que trataron en la cena de ayer, a la que asistieron los señores Moreno Galvache, Martínez Barrios y Gordón Ordás.

Contestó que habían tratado de la Ley de Arrendamientos.

—Parece —le dijo un periodista— que presta usted sumo interés a ese proyecto.

—Sí—contestó—, hay que hacer algo para resolver el problema de la tierra.

Un periodista le habló de sus impresiones sobre el proyecto, y el señor Sánchez Román contestó:

—Como habrán ustedes visto, discrepo en algunos puntos con el proyecto, pero estimo que es bueno, y creo que con algunas modificaciones puede ser eficaz para resolver el problema de la tierra.

Le hablaron después de la bases radicales socialistas y de que se decía que las reuniones que celebraba con los señores Martínez Barrios, Moreno Galvache y Gordón Ordás, todas las noches, tenían suma importancia. Unos—dijo un periodista—dicen que se propone usted crear un nuevo partido republicano, y otros, que se incorporará usted al partido radical socialista.

—No, ya saben ustedes que no me propongo ocuparme de política. Sin embargo las circunstancias mandan, pues por ahora no hay más remedio.

### LA OESTRUCCION AGRARIA

Madrid.—Los periodistas hablaron a varios diputados agrarios sobre la obstrucción que su minoría hace al proyecto de Arrendamientos Rústicos y de que se decía que el Gobierno tiene el deseo de llegar a la solución de la obstrucción, es decir al cese de la obstrucción, comenzando en la semana próxima unas conversaciones.

Un reportero añadió:

—En ese caso, es de suponer que ustedes intenten sacar el máximum de beneficio.

—Si el Gobierno trata de eso, desde luego—contestó un diputado.

### CONFERENCIAN LOS SEÑORES MARTINEZ BARRIOS Y RAMOS

Madrid.—Esta noche, en la Cámara conferenciaron los señores Martínez Barrios y Ramos, subsecretario de la Presidencia.

Los periodistas interrogaron al ex ministro radical sobre qué habían tratado en la reunión y el señor Martínez Barrios dijo que se habían ocupado detenidamente de la necesidad de resolver la situación económica del Ayuntamiento sevillano, y he conferenciado con el señor Ramos, por no hallarse en la Cámara el Presidente del Consejo. Ahora marcho a Torrelodones.

Un reportero le habló de que se sabía que el señor Lerroux le había visitado en San Rafael, y el señor Martínez Barrios contestó que la charla no había tenido ninguna trascendencia, pues solo hemos hablado de cosas superficiales.

El señor Martínez Barrios se negó a decir más.

### DICE EL SEÑOR COMPANYS

Madrid.—Los periodistas conferenciaron esta tarde con el señor Companys, al que dijeron que el señor Maciá se había extrañado ante el anuncio publicado por la prensa de que se proponía dar una conferencia sobre el momento político, relacionándolo con el discurso del ministro de Trabajo, pues el ministro de Marina se decía que iba a rebatir los conceptos expuestos por el señor Largo Caballero.

El señor Companys contestó:

—No tengo tal propósito, pues si me propusiera dar una conferencia, la daría en Cataluña, y lo que dijera no sería contrario a lo dicho por el ministro de Trabajo.

Un periodista dijo: —Ya sabemos que el señor Maciá ha dicho que conoce bien sus ideales, y que sabe que tiene usted muchos puntos de coincidencia en el ideario político con el ministro de Trabajo.

El señor Companys se limitó a contestar: —Es verdad.

### SE REUNE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Madrid.—Se ha reunido la Comisión de presupuestos, acordando aprobar el dictamen de crédito extraordinario, para subvencionar la erección de monumentos a los señores Layret (don Francisco), Blasco Ibáñez y doña Concepción Arenal.

### LA REUNION DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Madrid.—En la reunión que celebró ayer la Comisión de Responsabilidades, el diputado señor Villanueva anunció la presentación de un voto particular y que seguramente lo hará el día que se celebre sesión plenaria.

Parece ser que la Comisión ha tomado como punto de acusación una carta que figura en el apuntamiento, de puño y letra de Primo de Rivera, que dice al señor March que "auxilie por segunda vez al periódico "La Correspondencia Militar". Y después, en un punto y aparte, dice: "El asunto de los tabacos marcha por buen camino".

Parece ser que la Comisión estima que ese es el punto más rascendental, pues define el cohecho.

El señor Villanueva actuará solo, y el voto particular lo unirá al proceso en el escrito de acusación del Fiscal.

El señor Villanueva dijo a los periodistas: —Yo no conozco ni de vista al señor March. Lo que trato con mi voto particular es que si es culpable, se le condene, y si no lo es, que se le liberte.

## Noticias del día

### EL MINISTRO DE LA GOBERNACION A GALICIA

Madrid.—Hoy marchó a Galicia el ministro de la Gobernación.

### UNA NOTA DE LA EMBAJADA DE CUBA

Madrid.—La embajada de Cuba ha facilitado a los periodistas una nota en la que da cuenta de que los familiares de Barberan y Collar han visitado al embajador, mostrando su gratitud al Gobierno y al pueblo cubano, por el recibimiento dispensado a los aviadores.

### EL CONGRESO DE ACCION REPUBLICANA

Madrid. — A última hora de la tarde, se dice que la agrupación de Acción Republicana de Pamplona, ha solicitado del Comité Nacional que el Congreso se celebre en aquella capital.

## Los toros

### LA SEXTA CORRIDA DE LA FERIA

Valencia.—Se ha celebrado la sexta corrida de feria, lidiándose seis toros de Indalecio García (antes Rincón), que resultaron superiores.

Primero: Torres, veroniquea bien. (Palmas). Hace una faena de muleta muy valiente y mata de un pinchazo y una estocada desprendida.

Segundo: Ortega lancea, escuchando aplausos. Hace una faena de muleta con gran variedad de pases. (Música). Continúa la faena en medio de grandes ovaciones. Mata de media desprendida. (Ovación, oreja y rabo).

Tercero: La Serna veroniquea superiormente. (Ovación). Hace una faena incomprensible, pues da espantadas e inmediatamente después cuatro o cinco pases de muleta colosales. El público le chilla. Después se muestra más valiente, dando rodillazos y pases colosales. Comienza otra vez a huir y da un pinchazo desprendido, una estocada atravesada. La Serna, parece ser que quiere dar tiempo a que le echen el toro al corral. Se le avisa por tres veces, salen los mansos y el toro es retirado al corral. (Bronca).

Cuarto: Torres hace una faena aceptable. Un pinchazo y un sablazo. (Pitos).

Quinto: Ortega lancea valiente. Hace una faena superior, escuchando la música y da una estocada superior. (Ovación).

Sexto: La Serna hace una faena desconfiada, se cansa de pinchar y descabella al cuarto golpe. (Pitos).

## Provincias

### TERMINA UN CONSEJO DE GUERRA

Barcelona.—Terminó el Consejo de Guerra por los sucesos de Tarrasa.

Rectificaron las defensas y el fiscal y el Tribunal se retiró a deliberar después de preguntar a los procesados si tenían algo que alegar.

### CHOFER ATRACADO

Barcelona. — Tres desconocidos alquilaron un taxis a Antonio Viñas, en el Paseo de Gracia, ordenándole que les llevara a la Rabassada.

Estando ya en la montaña, y con pistola en mano, le arrebataron el dinero que llevaba y después se dieron a la fuga en el auto.

### EL EX MINISTRO SEÑOR GIRAL

Vigo.—Desde ayer se halla en ésta el ex ministro de Marina, don José Giral con su familia.

Ayer estuvo en Bayona, y esta mañana visitó el crucero "Miguel de Cervantes".

Esta tarde hará una excursión por los alrededores, acompañado por algunos afiliados a Acción Republicana. Mañana saldrá para Santiago y La Coruña.

### INTENTO DE ATRACO EN UNA CASA DE CORREOS

Barcelona.—Comunican de Tordella, que esta tarde dos individuos, con pistola en mano, penetraron en la Casa de Correos, con intención de ejecutar un atraco.

El cartero Juan Mariné se apercibió del propósito de los atracadores y dió la voz de alarma.

Uno de los atracadores agredió a Mariné, dándole un golpe en la cabeza, y a continuación los dos asaltantes se dieron a la fuga, siendo perseguidos por los mozos de Escuadra, que no pudieron darles alcance.

### HUELGA DE BRAZOS CAIDOS

Barcelona.—Noticias de Badalona comunican que han declarado la huelga de brazos caídos las obreras de la fábrica de Ribas, motivando esta actitud el despido de una compañera.

La Guardia civil desalojó la fábrica de huelguistas.

### LA FERIA DE MUESTRAS

Santander.—Se ha celebrado la II Feria de Muestras con asistencia de las autoridades de Santander y de algunas poblaciones francesas, que habían sido especialmente invitadas.

El Director general de Industria y Comercio pronunció un elocuente discurso en nombre del Gobierno.

### EL SEÑOR GIL ROBLES VIENE A DESCANSAR

Barcelona.—Hoy llegará a Sitges el diputado agrario señor Gil Robles, que viene a pasar una temporada de descanso en esta localidad.

Sus amigos políticos están organizando algunos actos.

### INTERESANTES DECLARACIONES DEL SEÑOR MACIA

Barcelona.—El Presidente de la Generalidad, señor Maciá, ha manifestado a los periodistas que después del traspaso de la Contribución territorial a la Generalidad, probablemente se resolverá la valoración de los servicios, para que éstos estén debidamente dotados.

Hablando sobre los anuncios de una crisis próxima, ha dicho que no cree en ella, negando también que existan discrepancias entre los ministros de Marina y el de Trabajo. Calificó de broma las manifestaciones hechas por el señor Hurtado sobre determinadas alianzas.

### LA EVASION DE CAPITALES

Sevilla.—El juez que entiende en el sumario por la evasión de capitales, conferenció extensamente con el presidente de la Audiencia y el fiscal de la República.

Dijo a los periodistas que su actuación en Sevilla sería breve.

Añadió que entre las muchas declaraciones que ha recibido figuran la de gran número de periodistas.

Terminó diciendo que en los primeros días de Agosto se trasladaría al Norte.

### EN AGUAS DEL NERVION APARECE EL CADAVER DE UN HOMBRE

Bilbao.—Esta mañana, sobre las once y media, apareció flotando sobre las aguas del río Nervión, frente a la estación del ferrocarril de Portugalete, el cadáver de un hombre.

Fué sacado a la orilla en una barca. El cadáver fué identificado, y resultó ser el de Alberto Bandor Sánchez, soltero.

### HALLAZGO DE ESQUELETOS HUMANOS

Sevilla.—En las obras que se están ejecutando en la parte trasera de la Delegación de Hacienda, situada en el área del antiguo convento de San Pablo, al hacer unas excavaciones se encontró una cripta que contenía varios esqueletos, suponiéndose que proceden de antiguos enterramientos.

La abertura de la cripta la tapaba una losa de mármol.

Junto a las momias se hallaron también restos de platos antiguos.

### FALLECE UN DIPUTADO DE LA ESQUERRA

Barcelona.—Víctima de una grave dolencia, ha fallecido el diputado señor Rosell y Vilar, de la Esquerra catalana, en la que ingresó poco antes de proclamarse la República.

Era director de la colección zoológica del Parque de la Ciudadela, y se había distinguido en los estudios zoológicos antropológicos, etcétera.

### LOS ESTUDIANTES CHECOS. MULTA GUBERNATIVA

Sevilla.—Los estudiantes checos han visitado los monumentos, cumplimentando luego a las autoridades.

El gobernador civil expuso a los periodistas que había impuesto la multa de 500 pesetas al periódico "La Unión", por formular un comentario sobre la asistencia de las niñas a las escuelas laicas.

Añadió el gobernador civil que había despachado 93 expedientes de laboreo forzoso, afectos a varios pueblos de la provincia, y que había enviado fuerzas de la Guardia civil a Morón, para reforzar las existentes en aquel puesto, y a fin de que vigilen la campiña, que es en la que se cometen los mayores excesos.

### LA FIESTA DE SAN IGNACIO

Bilbao.—El diputado nacionalista señor Leizaola, visitó esta mañana al gobernador para rogarle autorice los actos organizados por la Juventud Vasca, para solemnizar la festividad de San Ignacio.

Le contestó el gobernador que teniendo en cuenta el sentido político que dentro del carácter patronal tiene esta fiesta, le parecía en principio indispensable como medida preventiva no autorizar los actos que tuvieran expresión en la vía pública.

### CONSEJO DE GUERRA

Pamplona.—Se ha visto en Consejo de Guerra la causa instruída contra 18 vecinos del pueblo de Buñol, y que fueron procesados por hacer una manifestación hacia un terreno comunal, que ahora pertenece a particulares, y que la hicieron con la pretensión de que dicho terreno se reintegrara al Patrimonio comunal.

Con este motivo, al ir la fuerza de la Guardia civil, se cayó un guardia del caballo, lo cual produjo alguna confusión y una colisión entre la fuerza y el vecindario.

Han sido absueltos diez de los procesados, y a los ocho restantes se les imponen penas de seis a diez meses y de uno a tres años.

Parece ser que las defensas interpondrán el recurso pertinente.

### VISITA DE CRUCEROS ITALIANOS. - UN ASESINATO

Valencia.—El próximo mes de Agosto visitarán este puerto cuatro cruceros de la escuadra italiana.

—Por antiguos resentimientos, un sujeto llamado Isidoro Nicolau, apuñaló y mató a Juan Benítez.

### EL MONUMENTO A BLASCO IBAÑEZ

Valencia.—Se conocen algunos detalles sobre el proyectado monumento al insigne escritor Blasco Ibáñez.

Será del más puro estilo valenciano, y el sarcófago lo cincelará, probablemente Benlliure.

### MINEROS QUE DEPONEN SU ACTITUD

Murcia.—Los mineros de Fuensanta han depuesto su actitud, abandonando las minas. Salieron 68, quedando dentro de ellas más de un centenar de obreros.

La Guardia civil vigila rigurosamente las entradas.

### UN NIÑO ABANDONADO

Bilbao.—En las oficinas centrales de la Guardia municipal se presentaron esta tarde dos músicos del batallón de Montaña número 4, los cuales hicieron entrega del niño de tres años, Máximo Pérez Morante, natural de Bilbao, a quien habían encontrado cuatro días antes a las puertas del cuartel. El niño es huérfano de madre y ha quedado en el Refugio del Cristo.

### SEGADOR MUERTO

Murcia. — En una finca del partido de Campo de Egea, el propietario Pedro Ruiz García discutió con el segador Pedro Garcés, y éste intentó agredirle con un palo.

Entonces, el propietario sacó una pistola y mató a su agresor.

### INTENTO DE AGRESION AL JUZGADO

Murcia.—Comunican de Lorca que el Juzgado de Instrucción se presentó en dicha localidad, para proceder al embargo de los bienes del vecino de Caravaca, Antonio Masillac. El vecindario recibió hostilmente al Juzgado, y éste requirió el auxilio de la Guardia civil, practicando la detención de los jefes de los amotinados.

### LA JUNTA DEL AEROPUERTO. LA COMISION INTERMINISTERIAL

Bilbao. — Se ha constituído la Junta del Aeropuerto.

—Han comenzado los trabajos de la Comisión interministerial, encargada de estudiar la situación financiera de la Siderúrgica del Mediterráneo. El sábado se trasladará la Comisión a Sagunto.

### ATRACO A UN TRATANTE

Oviedo.—Dicen del pueblo de Valdesoto que dos individuos acometieron a un tratante de ganado con pistola en mano. Le arrebataron la cartera, que contenía 5.000 pesetas, y luego le dispararon unos tiros, alcanzándole uno en la pierna.

### EXPLOTAN DOS PETARDOS EN EL VAPOR "ABANDO"

Gijón.—En el tubo de desagüe del vapor "Abando" estallaron dos petardos cargados de metralla, que causaron grandes desperfectos en la embarcación.

Este mismo vapor, en su viaje anterior tuvo un conflicto con los marineros.

### MENDIGO QUE MATA A SU CUÑADO

Zaragoza.—Participan de Quinto que el pordiosero Joaquín Badía sostuvo una acalorada reyerta por cuestión de faldas, con su cuñado Estanislao Lozano, al que dió una tremenda puñalada, matándole instantáneamente.

RIVERA

# ULTIMA HORA

**Al cerrar la edición**

Noticias de madrugada

## ALBOROTO DE PRESOS SOCIALES EN MADRID

# Si el tiempo lo permite hoy o mañana emprenderá el regreso a Europa la escuadrilla Balbo, vía Azores-España

## Huelga de los obreros de la fábrica de armas de Trubia

## Madrid

### ALBOROTO DE PRESOS

Madrid. — Los presos sociales alojados en la Cárcel Modelo, dieron lugar hoy a un alboroto, golpeando las puertas de las celdas.

El director de la Prisión comunicó lo ocurrido al Director de Seguridad y acudieron con rapidez los guardias de Asalto, restableciendo la normalidad.

## Provincias

### UN ATRACO

Barcelona.—En la carretera de Ribas, dos individuos, pistola en mano, atracaron al pagador Salvador Claramund, robándole 250 pesetas, resto de las seis mil pesetas que había entregado para el pago de jornales.

Los atracadores huyeron.

### UNA TORMENTA ARRASTRA TRES VAGONES

Logroño.—Durante una tormenta, se desencadenó un violento ciclón, que arrastró a tres vagones que se encontraban en la estación de Cenicero, en una vía muerta.

Los vagones fueron a parar a la vía general, chocando contra un tren tranvía. Varias unidades quedaron destrozadas y la vía interceptada durante seis horas.

### EN LIBERTAD

Valladolid.—Ha sido libertado el abogado don Manuel Semprún, así como otras varias personas que fueron detenidas a consecuencia del supuesto complot.

Unicamente continúa en la Cárcel Pedro Gordón, en cuyo poder se encontró una pistola.

### CONFERENCIA DE DOÑA URRACA PASTOR

Santiago de Compostela.—En el Teatro, dió una conferencia la propagandista tradicionalista, doña Urraca Pastor.

A la salida del acto, se produjeron algunos incidentes de escasa importancia.

No obstante, sonó un tiro, que no produjo consecuencias lamentables.

### EL CONFLICTO DE LA FABRICA DE TRUBIA Y LOS MINEROS

Oviedo.—En una reciente asamblea los obreros de la fábrica de Trubia, han decidido declarar hoy la huelga.

El Gobernador ha adoptado precauciones.

También se ha agravado el conflicto minero, pues los patronos, se niegan a abonar el subsidio a los obreros jubilados, y se dice, que en breve irán a una rebaja de los salarios.

### CRIMEN DE UN MENDIGO

Zaragoza. — En el pueblo de Quinto, el mendigo Joaquín Abadía, riñó con su cuñado Estanislao Lozano, dándole una puñalada, a consecuencia de la cual falleció.

### ATERRIZAJE DE UNA AVIONETA

Salas de los Infantes.—Ayer aterrizó en Quintanar de la Sierra, una avioneta francesa, que se dirigía a Tánger.

El aparato sufrió desperfectos.

### FALLECIMIENTO

Valdepeñas.—En el Hospital ha fallecido a consecuencia de una apendicitis el ex juez municipal de Castellar de Santiago, Ramón Marcos, complicado en los sucesos del mes de Diciembre ocurridos en el citado pueblo.

### ENTREGA DE DOS BUQUES ALGIBES

Ferrol.—Han sido entregados a las autoridades de Marina los buques-algibes 1 y 2.

El vicealmirante señor Salas, en representación del Gobierno, asistió a la entrega de los citados buques.

### TRES OBREROS SEPULTADOS

Ferrol.—A consecuencia de un desprendimiento de tierras ocurrido en las obras de un desmonte, quedaron sepultados los obreros Marcelino Rey, Andrés Pérez y Jesús Noya.

Los dos primeros resultaron muertos, y el último herido grave.

### SE DIVORCIAN A LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE MATRIMONIO

Santander. — La Audiencia ha fallado la disolución del matrimonio de Asunción Abascal y José María Barrios.

Llevaban cincuenta y cinco años de casados, y la querella ha sido presentada por la mujer.

## Extranjero

### EL REGRESO DE LA ESCUADRILLA BALBO

Shoal Harbor.—El general Balbo ha cambiado repentinamente el itinerario para el regreso de la escuadrilla. Lo hará vía España, pasando por Valencia.

Probablemente hará escala en Las Azores.

Solo espera para emprender el vuelo, a que mejore el tiempo, y es muy probable que la partida la verifique el sábado o el domingo.

### DESCARRILAMIENTO DE TRES VAGONES

París.—A 40 kilómetros de Angulema descarrilaron tres carruajes del tren de París, que llega a Burdeos, a las 16,10.

Once viajeros y el conductor del tren resultaron con heridas.

El accidente fué debido a la rotura de los raíles, pero la causa de la rotura no ha sido determinada todavía.

### EL VIAJE DEL SEÑOR ALVAREZ DEL VAYO

Nueva York.—El embajador de España en Méjico, señor Alvarez del Vayo, ha embarcado a bordo del trasatlántico "Bremen". Piensa llegar a Madrid el primero de Agosto, y el día 9, saldrá de Lisboa para unirse a sus compañeros de la Sociedad de las Naciones, que forman parte de la Delegación que interviene en el conflicto del Chaco.

### REGRESO DE DELEGADOS

Londres. — El delegado español en la Conferencia económica, señor Nicolau D'Olwer, ha salido esta mañana para París.

También lo han hecho delegados de otros países.

### EL APLAZAMIENTO DE LA CONFERENCIA

Viena. — Comentando el aplazamiento de la Conferencia Económica de Londres, dice el periódico "Neue Freie", lo siguiente:

"Mucho mejor, es que volvamos al sistema más fructuoso de los acuerdos concertados de Estado a Estado. La Conferencia de Londres, ha muerto. Viva el retorno a los tratados bilaterales razonables."

### INCENDIO DE UN DEOSITO DE CAFE

Bruselas.—Un incendio ha destruído un depósito de café donde se almacenaban 600.000 kilos.

Las pérdidas se elevan a cinco millones.

### MUERTE DE UN AVIADOR

Berlín.—El aviador alemán Stoll, cuando hacía una demostración de vuelo sin motor, cayó a tierra violentamente, matándose.

RIVERA

## CINEMA JARDIN

**Nuevos recitales poéticos de Rafael Nieto**

Ayer, en las secciones de tarde y noche, dió dos recitales de poesías, con ilustraciones flamencas, el notable artista Rafael Nieto, obteniendo un triunfo completo, siendo objeto de las más entusiastas ovaciones.

Se proyectó también la bellísima película titulada "Marianita", que gustó.

Las entradas se contaron por llenos.

## NUESTRO BUZON

**Debido a las obras que se están efectuando en la casa número 28 de la Plazuela del Corrillo, donde estaba instalado nuestro buzón para la recogida de anuncios y originales, lo hemos trasladado a la fachada de nuestra Administración, Librería de Núñez, García Barrado, 25.**

**EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes**

**Cinema Jardin**

HOY, dos y media orquesta
A las siete y diez y media orquesta para baile pista y la película

- - - - - Papá, Piernas largas

LUNES DEBUT de la gran Compañía Puchol - Lozores

**Día 14.** Se lidiarán **SEIS TOROS** de la acreditada ganadería de don Indalecio García (antes Rincón), por los valientes y afamados matadores de toros **Vicente Barrera, Victoriano de la Serna y Fernando Domínguez**

ACTUALIDAD AGRICOLA

# COOPERATIVAS DE VENTA O PANERAS SINDICALES

Los lectores de EL ADELANTO conocen el propósito de unos cuantos labradores vallisoletanos, en orden a la creación de una Cooperativa de Ventas de Trigos. El proyecto, acogido con el debido entusiasmo por muchos de los interesados, se halla en vía franca de raelización. La ponencia designada en la asamblea celebrada el día 25, se ocupa, dando a su trabajo la debida intensidad, en la reglamentación de la Cooperativa. Es aspiración unánime que funcione cuanto antes y que los trigos nuevos encuentren, para sus ventas, el patrocinio y las directrices del organismo citado. Quieren también los labradores de Valladolid dar a la acción cooperativista la amplitud necesaria y piensan en una Federación de Cooperativas Castellanas que puedan poner a cubierto de muchas asechanzas, sobre todo, a los labradores modestos. Los organizadores de la Cooperativa pueden salir así al paso de toda apreciación maliciosa que es, en muchos aspectos de la vida española, un corrosivo morboso y francamente negativo. Aquí puede haber siglos de quietud y de no hacer: las actitudes pasivas carecen de contradictores. Estos, si mantienen sus puntos de vista de manera inteligente y limpia, prestan siempre una contribución constructiva. Quienes no pueden hacer sino estorbar, son los que ponen a toda actividad ajena, no un contraste con la suya, pero sí el comentario capcioso de los impotentes que no logran, porque no puede lograrlos, ninguno de sus fines.

La organización de elementos de la producción agrícola es un imperativo de los tiempos. Las actitudes de resistencia y las directrices defensivas eficaces corresponden en su acción a sectores muy amplios. Los "pols" canadienses o estadounidenses han prestado grandes servicios económicos a la Agricultura de aquellos países.

Los agricultores castellanos tienen que realizar su propia organización económica. A la Cooperativa de Ventas de Valladolid deben seguir las de las provincias hermanas y formar, cuanto antes, la Federación Regional.

El conjunto de federaciones regionales que deben crearse con fines fundamentalmente económicos, podría encontrar un Comité Central de enlace, que, con los asesoramientos convenientes, regulase la producción misma y pudiera mantener la necesaria relación con los elementos del Gobierno. He aquí unas ideas que merecen estudios y realizaciones de evidente interés nacional.

JOSE MARIA PALACIO

LOS PRODUCTOS DEL CAMPO

# SITUACION ACTUAL DE SUS MERCADOS

## Impresiones de la semana

El tiempo y la siega.—La semana ha sido de fuertes calores y de algunas tormentas que no han servido para refrescar el ambiente. El mercurio ha subido en los termómetros hasta cerca de los 40 grados de temperatura máxima, que es para contentar a los exigentes.

A favor de este tiempo, generalmente seco y caluroso, las tareas de la siega han cobrado su también máxima actividad, dentro de los límites que ahora son posibles, y los resultados obtenidos en trigos y demás granos, confirman la impresión general de la cosecha de este año, que es corta en rendimiento por la cantidad y excelente por la calidad.

Los trigos nuevos participan en pequeña dosis en las operaciones mercantiles y las pocas que ahora se conciertan, se hacen con granos añejos de los que hay abundantes existencias.

Los mercados de trigos.—La tendencia del mercado sigue siendo floja. No ha de cambiar esta tónica durante el período de tiempo recolector. La demanda, que es pequeña, ha adoptado la actitud expectante natural hasta ver cómo actúan los trigos nuevos en los negocios. Ya se ha concertado alguna operación con ellos a 46 pesetas el quintal métrico. Los añejos de plazas de línea de Avila, pretenden a la misma cifra de 46 pesetas; los de líneas de Segovia, Ariza y Salamanca, a 45,50 y los de línea de Palencia, de 43 a 44 pesetas, todo por quintal métrico, sin saco y en puntos de origen.

En esta plaza de Valladolid, los compradores están muy retraídos y no pagan, en partidas, a más de 45,50 pesetas por la misma unidad.

Los mercados aragoneses bastante movidos y en situación de firmeza. También en aquella región resulta corta la cosecha y de buenas calidades. La fabricación indígena presenta buena disposición adquisitiva y el negocio triguero está animado. Se pagan los siguientes precios: manitoba, de 54 a 55 pesetas; fuerza corriente, a 50; hembrillas finos de monte, a 49; huertas superiores, a 47,50; idem corrientes, a 46,50; deficientes o bastos, de 46 a 46, también por quintal métrico, sobre fábrica.

En Lérida solicitados los fuerzas de Aragón y los de la comarca. Se pagan de 52 a 53 pesetas; de 48,50 a 49 los superiores del país, y a 47 los corrientes, en fábrica.

En Barcelona adquieren los de las comarcas catalanas y pagan los del Vallés, a 50 pesetas; los de Lérida, de 48,50 a 49, y los del Campo de Tarragona, a 47,50.

Los mercados extremeños no ofrecen variaciones y cotizan los blanquillos nuevos a 44 pesetas y los añejos, a 45,50. Bastante animados los centros andaluces de contratación a los mismos precios de semanas anteriores, o sea entre 45 y 47,50 pesetas el quintal, según clases.

Harinas y salvados.—El negocio local está muy pesado y con muy poca demanda. Las harinas sostienen sus precios con trabajo, y han descendido algo. La línea descendente es más pronunciada en los salvados. Cotizan por 100 kilogramos, con saco y sobre vagón: harinas selectas, a 63 pesetas; extras, a 61; integrales, de 59 a 60; salvados tercerillas, de 29 a 32; cuartas, de 19 a 20; comidillas, de 15 a 16; anchos de hoja, de 20 a 21.

Las fábricas aragonesas se hallan en plena actividad, aunque la demanda no cubre la producción total, "porque la panadería—al decir de un colega—además de contar con existencias, espera el resultado de las gestiones que en varias capitales realizan para subir el pan, y ello sería de gran trascendencia para la orientación del negocio".

En Zaragoza se ceden las de fuerza selectas, a 70 pesetas; primeras, a 68,50; entrefuertes, a 64,50; blancas, a 61.

En Lérida, a 72 fuerzas; a 70 medias fuerzas; a 68 blancas y a 65 corrientes.

En Barcelona, con negocio bastante animado, a 73,50 fuerzas; a 71 medias fuerzas; a 68 blancas superiores, y de 64,50 a 65,50 las corrientes, todo por 100 kilogramos.

Centenos.—Los mercados centeneros castellanos cuentan con mucha oferta de este grano y pocos compradores. Solicita, en todas las procedencias, a 32 pesetas el quintal, sin saco.

Granos de piensos.—También con contados compradores y precios sostenidos. Las cebadas del país solicitan de 25 a 25,50 pesetas; las avenas, a 27; las algarrobas, en Medin del Campo y estaciones inmediatas, a 37; los yeros, en línea de Ariza, a 35, todo por quintal métrico, sin envase.

Maíz.—Escaso en Aragón el del país, que se paga de 35 a 37 pesetas; en Lérida, de 34 a 35; en Barcelona, el plata, alrededor de 40; en Valencia, país, de 36 a 37, y en Sevilla, de 34,50 a 35, todo por quintal métrico.

Alfalfa.—Más firme en el mercado zaragozano. Se paga clase corriente, para empacar, de 9.50 a 10,50; superior, en vaquerías locales, de 12 a 13,50; clases buenas, empacada y sobre vagón salida, de 14,50 a 15,50 pesetas.

Aceites de oliva.—Sostenidos los precios del negocio aceitero en Aragón y un tanto decaídos en Andalucía. Los precios del tipo regulador de tres grados de acidez, son de 71 a 72,50 reales la arroba.

En el Bajo Aragón se pagan: finos, a 27,50 pesetas; primeras, a 26,50; segundas, a 25; corrientes, de 23 a 24, todo por 15 kilogramos.

Los mercados catalanes, terminada la actividad exportadora para distintos puertos europeos y americanos, han tornado al estacionamiento.

JUAN DE TABARA

Valladolid, 28 de Julio de 1933.

## GANADOS Y CARNES

El convenio comercial con Uruguay ha motivado una enérgica protesta de organismos y ganaderos de las regiones productoras, a cuyo frente se han puesto, desde el primer momento, los diputados a Cortes por Galicia y Asturias.

La Asociación General de Ganaderos ha reanudado sus gestiones en defensa de la ganadería nacional. No se trata del perjuicio que ocasione la entrada de esas 12.000 toneladas, sino de la desvalorización que con ello sufriría nuestra riqueza pecuaria en todo el país. Y ese perjuicio no puede valorarse. Si el Gobierno, antes de ultimar el proyecto lo hubiera sometido a información y consulta a los organismos económicos del país, no se hubiera presentado ahora el conflicto que existe planteado y que, sea cual fuere su resultado final, debe servir de enseñanza para gobernantes y gobernados.

Los precios medios de los ganados y carnes son los siguientes:

Madrid.—A los siguientes precios se están pagando los ganados en este mercado:

Vacuno.—A 2,87 pesetas kilo se están pagando las vacas andaluzas, extremeñas, moruchas y serranas; los cebones gallegos, de 2,85 a 2,87; los toros extremeños, a 2,87, y los novillos al mismo precio; los bueyes de labor se pagan de 2,61 a 2,70.

Terneras.—De Castilla, de primera, de 3,91 a 4,13; idem, de segunda, de 3,79 a 3,83; asturianas y montañesas, de primera, de 3,48 a 3,69; idem, ídem, de segunda, de 3,26 a 3,39; gallegas, de primera, de 3,04 a 3,26; ídem, de segunda, de 2,83 a 3; de la tierra, de primera, de 3,04 a 3,26, y de segunda, de 2,61 a 2,91.

Cerda. — Blancos y chatos, de 2,70 a 2,80; ídem, corraleros, a 2,50; andaluces y extremeños, a 2,10.

Lanar.—Corderos con lana, de 3,25 a 3,30; ídem rapones, de 3,05 a 3,10; ovejas, a 2,40; carneros, a 2,50; lechales, de primera, a 3,30; ídem ,de segunda, a 2,90, y de tercera, a 2,50.

Impresión del mercado. — Hay regulares existencias de ganado lanar, y los precios se sostienen; en vacuno, plaza abastecida.

Barcelona. — Precios corrientes de venta en esta plaza por kilo canal:

Vacuno. — Bueyes, de 2,40 a 2,60 pesetas kilogramo; vacas, de 2,40 a 2,60; terneras gallegas, de 3 a 3,20; terneras lechales, hasta 100 kilos, de 3,50 a 3,80; estaques ,hasta 150 kilos, de 3,20 a 3,50 ;ídem, de más peso, de 2,80 a 3,10.

Cerda.—Del país, blancos, y de Valencia, blancos, de 3,20 a 3,40; ganado extremeño, de 2,70 a 2,80.

Lanar. — Corderos segureños, de 3,50 a 3,60; corderas ídem, de 3,80 a 3,90; corderos aragoneses (de 7 a 9 kilos), de 3,60 a 3,70; corderas, ídem, ídem, de 3,90 a 4; corderos extremeños rapones de 3,40 a 3,50; corderas ídem ídem, de 3,65 a 3,75.

Impresión del mercado.—Se nota abundancia de ganado vacuno y cerda, y regulares en lanar; los precios quedan sostenidos.

Valencia. — Rigen en esta plaza los precios siguientes para ganado gordo:

Vacuno.—Terneras gallegas, de 3,30 a 3,40 pesetas kilo; ídem extremeñas, 3,45 a 3,60; añojos extremeños, de 3,20 a 3,30; erales, ídem, de 3,10 a 3,20; bueyes ídem, de 2,80 a 3.

Cerda. — Blancos, del país, de poco peso, a 32 pesetas arroba, vivo; ídem, ídem, cebados, a 31; los extremeños cebados, a 25.

Lanar.—Ovejas extremeñas, de 2,70 a 2,80; carneros ídem, de 3,10 a 3,20; borros ídem, de 3,20 a 3,30; corderos con lana ídem, de 3,30 a 3,40; ídem, ídem, pelados, de 3,20 a 3,30; ovejas alcarreñas, de 3 a 3,10; corderos, de 3,45 a 3,55; ovejas manchegas, de 2,70 a 2,80; corderos lana, de 3,35 a 3,45; corderas ídem, de 3,45 a 3,55; corderos rapones, de 3,25 a 3,35; corderas ídem, de 3,35 a 3,45; ovejas andaluzas, de 2,50 a 2,60; corderos ídem, de 3 a 3,10.

Impresión del mercado.—El mercado se encuentra bien abastecido y con precios firmes.

## PIENSOS

Algarrobas.—Corta es en Castilla la cosecha de algarrobas, cotizándose en la zona de Medina del Campo, de 15 a 15,25 pesetas fanega de 94 libras; en Avila y pueblos importantes, de 36,50 a 37 pesetas los 100 kilos, de la nueva cosecha; Tordesillas, las nuevas, de 35 a 35,50 pesetas los 100 kilos.

Maíz.—En la provincia de Zaragoza se han hecho ventas de maíz del país, en los pueblos, de 34 a 35 pesetas, y en los almacenes de la capital, de 37 a 38,50 pesetas 100 kilos; en Sevilla y pueblos importnates ,a 32 y 22 pesetas los 100 kilos, del país, sin saco.

Alfalfa seca.—En la zona aragonesa, se cotiza la alfalfa seca, superior, empacada para la exportación a provincias, de 14 a 15 pesetas los 100 kilos; vagones de unos 6.000 kilos de peso.

## LOS NEGOCIOS LANEROS

### Mercados extranjeros

Los mercados extranjeros de lanas sostienen, y aumentaron para algunos tipos el alza en los precios. Esta brusca e importante reacción obedece, según informes fundados, a las grandes cantidades de lanas que han obtenido los japoneses con destino al Ejército que tienen en guerra con los chinos.

Las subastas de lanas coloniales que se están celebrando en Londres, se ven muy concurridas de compradores, alcanzando las lanas merinas finas australianas un alza extraordinaria, que, en algunas clases, llegó al 20 por 100, con relación a los precios que rigieron en la clausura de las subastas de Mayo. En las subastas que del 3 al 5 tuvieron lugar en Roubaix-Tourcoing, se vendieron todas las lanas y punchas presentadas, con bastante animación en los contratos.

### El mercado español

Sigue también animado, como ya expusimos en el número anterior. En las zonas productoras y en las industrias se están haciendo bastantes contratos. En Campanario (Badajoz), se han vendido varias pilas importantes de lana merina fina, tipo Serena, con rendimiento medio de 45 a 47 por 100, a precios que han variado de 35 a 38 pesetas arroba, a pesar y pagar en Septiembre próximo.

En Brazatortas y pueblos inmediatos nos comunican que también se han vendido algunas pilas de merinas finas, de 30 a 31 pesetas arroba.

La Asociación General de Ganaderos está liquidando bastantes partidas de entrefinas y de merinas de diferentes tipos y rendimientos.

(De "La Industria Pecuaria").

## Puchol -- Ozoes

### DEBUTA EN EL JARDIN


# Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria

De venta en la

Librería Hijos de Francisco Núñez

RUA, 25

Precio: UNA PESETA


# Horas de entradas y salidas de los trenes de viajeros en la estación de Salamanca

## LINEA DE SALAMANCA - PEÑARANDA - AVILA - MADRID

### DE SALAMANCA A PEÑARANDA DE BRACAMONTE

**Tren número 324. Mixto. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Diario.**

Sale de Salamanca a las 7,30.
Llega a Peñaranda a las 8,47.

### DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE A SALAMANCA

**Tren número 323. Mixto. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Diario.**

Sale de Peñaranda a las 9,07.
Llega a Salamanca a las 10,15.

**Tren número 331. (Mercancías con viajeros. 2.ª y 3.ª clase). Diario.**

Sale de Peñaranda a las 18,21.
Llega a Salamanca a las 20,30.

### DE SALAMANCA A MADRID, POR PEÑARANDA Y AVILA

**Tren número 322-2.004. Correo. Ligero. Diario. Directo sin trasbordo, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 7,00.
Llega a Peñaranda a las 7,47.
Sale de Peñaranda a las 7,52.
Llega a Avila a las 9,29.
Sale de Avila a las 9,35.
Llega a Madrid a las 12,00.

**Tren número 312-2.002. Correo. Diario. Directo sin trasbordo, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 15,40.
Llega a Peñaranda a las 16,38.
Sale de Peñaranda a las 16,43.
Llega a Avila a las 18,27.
Sale de Avila a las 19,05.
Llega a Madrid a las 21,30.

### DE MADRID A SALAMANCA POR AVILA Y PEÑARANDA

**Tren número 2.001-311. Correo. Diario. Directo sin trasbordo, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Madrid a las 8,00.
Llega a Avila a las 10,30.
Sale de Avila a las 10,40.
Llega a Peñaranda a las 12,16.
Sale de Peñaranda a las 12,21.
Llega a Salamanca a las 13,10.

**Tren número 2.003-321. Correo. Diario. Directo sin trasbordo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Madrid a las 16,00.
Llega a Avila a las 18,30.
Sale de Avila a las 18,36.
Llega a Peñaranda a las 20,04.
Sale de Peñaranda a las 20,09.
Llega a Salamanca a las 20,47.

## LINEA DE SALAMANCA A MEDINA DEL CAMPO

**Tren número 522. Diario. Mixto. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 11,11.
Llega a Medina a las 13,41.
Sale de Medina (ya rápido) 1.ª y 2.ª clase a las 13,52.
Llega a Valladolid a las 14,30.
Llega a Burgos a las 16,07.
Llega a San Sebastián a las 20,10.
Sale de San Sebastián a las 20,13.
Llega a Hendaya a las 20,36.

**Tren número 512. Diario. Correo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 22,29.
Llega a Medina a las 0,30.
Sale de Medina a las 2,50
Sale de Valladolid a las 3,32.
Sale de Burgos a las 5,14.
Sale de Vitoria a las 7,12.
Llega a San Sebastián a las 9,35.
Sale de San Sebastián a las 9,40.
Llega a Hendaya a las 10,10.

NOTA.—Este tren lleva coche directo de 1.ª y 2.ª clase desde Lisboa a Hendaya.

**Tren número 502. Sud-exprés. Diario. 1.ª clase solamente.**

Sale de Salamanca a las 23,59.
Llega a Medina a la 1,35.
Sale de Medina a la 1,55.
Sale de Valladolid a las 2,38.
Sale de Burgos a las 4,32.
Sale de Vitoria a las 6,39.
Llega a San Sebastián a las 9,03.
Sale de San Sebastián a las 9,07.
Llega a Hendaya a las 9,40.

NOTA.—En este tren se puede viajar con billete de 2.ª clase siempre que haya asiento disponible, pagando el suplemento correspondiente a la cama.

### DE SALAMANCA A VALLADOLID

**Tren número 524. Diario. Ligero. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 17,43.
Llega a Medina a las 20,13.
Sale de Medina a las 20,21.
Llega a Valladolid a las 21,15.

**Tren número 523. Diario. Ligero. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Irún a las 8,45.
Llega a San Sebastián a las 9,01.
Sale de San Sebastián a las 9,05.
Sale de Vitoria a las 11,23.
Sale de Burgos a las 13,25.
Sale de Valladolid a las 15,00.
Llega a Medina a las 15,37.
Sale de Medina a las 16,00.
Llega a Salamanca a las 18,35.

**Tren número 511. Diario. Correo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Irún a las 21,00.
Llega a San Sebastián a las 21,18.
Sale de San Sebastián a las 21,24.
Sale de Vitoria a las 23,58.
Sale de Burgos a las 2,10.
Sale de Valladolid a las 3,55.
Llega a Medina a las 4,35.
Sale de Medina a las 4,52.
Llega a Salamanca a las 6,51.

### DE VALLADOLID A SALAMANCA

**Tren número 521. Mixto. Lleva Correo, Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Valladolid a las 6,30.
Llega a Medina a las 7,26.
Sale de Medina a las 7,40.
Llega a Salamanca a las 10,09.

## LINEA DE SALAMANCA A VILLAR-FORMOSO POR FUENTE DE SAN ESTEBAN Y CIUDAD RODRIGO

**Tren número 411. Diario. Directo. Correo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 7,30.
Llega a Fuente de San Esteban a las 9,19.
Sale de Fuente de San Esteban a las 9,39.
Llega a Ciudad Rodrigo a las 10,48
Sale de Ciudad Rodrigo a las 10,58
Llega a Villar Formoso a las 12,20.

NOTA.—Este tren lleva un coche directo de 1.ª y 2.ª clase desde Hendaya a Lisboa

**Tren número 401. Diario. Sud-exprés. 1.ª clase solamente.**

Sale de Salamanca a las 6,10.
Llega a Fuente de San Esteban a las 7,29.
Sale de Fuente de San Esteban a las 7,39.
Llega a Ciudad Rodrigo a las 8,27.
Sale de Ciudad Rodrigo a las 8,28.
Llega a Villar Formoso a las 9,28.

NOTA.—En este tren se puede viajar con billete de 2.ª clase siempre que haya asiento disponible, pagando el suplemento correspondiente a la cama.

### DE SALAMANCA A CIUDAD RODRIGO POR FUENTE DE SAN ESTEBAN

**Tren número 421. Mixto. Diario. Directo, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 17,00.
Llega a Fuente de San Esteban a las 19,38.
Sale de Fuente de San Esteban a las 20,03.
Llega a Ciudad Rodrigo a las 21,35

### DE SALAMANCA A BARCA DE ALBA POR FUENTE DE SAN ESTEBAN

**Tren número 413. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase con trasbordo en Fuente de San Esteban.**

Sale de Salamanca a las 7,30.
Llega a Fuente de San Esteban a las 9,19.
Sale de Fuente de San Esteban a las 9,41.
Llega a Barca de Alba a las 12,50 horas

### DE FUENTES DE OÑORO A SALAMANCA POR CIUDAD RODRIGO Y FUENTE DE SAN ESTEBAN

**Tren 412. Diario. Directo. Correo.**

Sale de Fuentes de Cñoro a las 18,00.
Llega a Ciudad Rodrigo a las 18,49
Sale de Ciudad Rodrigo a las 18,53
Llega a Fuente de San Esteban a las 19,54.
Sale de Fuente de San Esteban a las 20,19.
Llega a Salamanca a las 22,00.

**Tren número 402. Diario. Sud-exprés. 1.ª clase solamente.**

Sale de Fuentes de Oñoro a las 20,32.
Llega a Ciudad Rodrigo a las 21,36
Sale de Ciudad Rodrigo a las 21,37
Llega a Fuente de San Esteban a las 22,29.
Sale de Fuente de San Esteban a las 22,37.
Llega a Salamanca a las 23,52.

NOTA.—En este tren se puede viajar con billete de 2.ª clase, siempre que haya asiento disponible, pagando el suplemento correspondiente a la cama.

### DE CIUDAD RODRIGO A SALAMANCA POR FUENTE DE SAN ESTEBAN

**Tren número 422. Mixto discrecional. Diario. Directo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Ciudad Rodrigo a las 5,34.
Llega a Fuente de San Esteban a las 7,12.
Sale de Fuente de San Esteban a las 7,32.
Llega a Salamanca a las 10,06.

### DE BARCA DE ALBA A SALAMANCA POR FUENTE DE SAN ESTEBAN

**Tren número 416. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con trasbordo en Fuente de San Esteban.**

Sale de Barca de Alba a las 16,10.
Llega a Fuente San Esteban a las 19,51.
Sale de Fuente San Esteban a las 20,19.
Llega a Salamanca a las 22,00.

## LINEA DE SALAMANCA - ZAMORA - ASTORGA

**Tren número 214. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. (Continuación del tren 311, procedente de Avila, que trae coche directo de las tres clases desde Madrid a Astorga.)**

Sale de Salamanca a las 13,35.
Llega a Zamora a las 15,24.
Sale de Zamora a las 15,38.
Llega a Benavente a las 17,08.
Sale de Benavente a las 17,16.
Llega a La Bañeza a las 18,13.
Sale de La Bañeza a las 18,18.
Llega a Astorga (norte) a las 18,55.

NOTA.—Este tren enlaza en Astorga (norte) con el tren número 422, que sale para León, a las 20,05 y llega a dicha estación a las 21,20. También enlaza en Astorga con el tren número 435 que sale para La Coruña a las 20,00 y llega a dicha estación a las 13,10.

**Tren número 222. Mixto. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. (Procede de Cáceres).**

Sale de Salamanca a las 22,08.
Llega a Zamora a las 23,48.
Sale de Zamora a las 23,58.
Llega a Benavente a la 1,24.
Sale de Benavente a la 1,34.
Llega a La Bañeza a las 2,30.
Sale de La Bañeza, a las 2,35.
Llega a Astorga (norte) a las 3,10.

NOTA.—Este tren enlaza en Astorga (norte) con el tren número 405 que sale para La Coruña y Vigo a las 3,30.

### DE SALAMANCA A ZAMORA

**Tren número 234. 2.ª y 3.ª clase solamente. Mercancías discrecional. Circula martes, jueves y sábado.**

Sale de Salamanca a las 7,05.
Llega a Zamora a las 10,06.

### DE ASTORGA A SALAMANCA

**Tren número 213. Correo. Directo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Astorga (norte) a las 9,56.
Llega a la Bañeza a las 10,33.
Sale de La Bañeza a las 10,39.
Llega a Benavente a las 11,35.
Sale de Benavente a las 11,44.
Llega a Zamora a las 13,10.
Sale de Zamora a las 13,35.
Llega a Salamanca a las 15,25.

NOTA.—Este tren continúa hasta Madrid por Avila con el número 312, y tiene coche directo de las tres clases desde Astorga a Madrid.

**Tren número 221. Mixto. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Astorga a la 1,35.
Llega a La Bañeza a las 2,15.
Sale de La Bañeza a las 2,31.
Llega a Benavente a las 3,27.
Sale de Benavente a las 3,38.
Llega a Zamora a las 5,01.
Sale de Zamora a las 5,16.
Llega a Salamanca a las 6,52.

NOTA.—Este tren enlaza con el tren directo correo a Madrid por Avila que sale a las 7,00.

### DE ZAMORA A SALAMANCA

**Tren número 235. 2.ª y 3.ª clase solamente. Mercancías discrecional. Circula martes, jueves y sábados.**

Sale de Zamora a las 17,30.
Llega a Salamanca a las 20,40.

## LINEA DE SALAMANCA A BEJAR Y PLASENCIA (EMPALME)

**Tren número 221. Mixto. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. (Procede de Astorga).**

Sale de Salamanca a las 7,28.
Llega a Béjar a las 9,48.
Sale de Béjar a las 9.56.
Llega a Plasencia (ciudad) a las 11,35.
Sale de Plasencia (ciudad) a las 11,41.
Llega a Plasencia (empalme) a las 12,05.

NOTA. — Este tren enlaza en Plasencia (Empalme) con el tren número 21, que sale para Madrid a las 12,15 y con el tren núm. 24 que sale para Cáceres a las 12,36.

**Tren número 211. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 21,04.
Llega a Béjar a las 23,47.
Sale de Béjar a las 23,59.
Llega a Plasencia (ciudad) a la 1,43.
Sale de Plasencia (ciudad), a la 1,55
Llega a Plasencia (empalme) a las 2,17.

NOTA.—Este tren enlaza en Plasencia Empalme con el tren número 11, que sale para Madrid a las 2,48 y con el tren número 12 que sale para Valencia de Alcántara a las 3,28.

### DE SALAMANCA A BEJAR

**Tren número 223. Ligero. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Salamanca a las 16,20.
Llega a Béjar a las 18,57.

### DE PLASENCIA (EMPALME) A SALAMANCA

**Tren número 212. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Plasencia (empalme) a las 3,45.
Llega a Plasencia (ciudad) a las 4,09.
Sale de Plasencia (ciudad) a las 4,19
Llega a Béjar a las 6,27.
Sale de Béjar a las 6,38.
Llega a Salamanca a las 9,07.

**Tren número 222. Mixto. Correo. Diario. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Plasencia (empalme) a las 16,15.
Llega a Plasencia (ciudad) a las 16,39.
Sale de Plasencia (ciudad) a las 16,49.
Llega a Béjar a las 18,56.
Sale de Béjar a las 19,06.
Llega a Salamanca a las 21,36.

### DE BEJAR A SALAMANCA

**Tren 224. Ligero. Diario, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.**

Sale de Béjar a las 12,50.
Llega a Salamanca a las 15,20.

NOTA.—Este tren enlaza en Salamanca con el tren directo que sale para Madrid por Avila a las 15,40.


Día 21 Gran corrida concurso. Se lidiarán SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: Don Julián Fernández, don Manuel García Aleas, don Félix Moreno Ardanuy (antes Saltillo), doña Juliana Calvo (antes Albaserrada), Marqués de Villamarta y don Indalecio García Mateo (antes Rincón), por

Armillita Chico, Carnicerito de Méjico y Rafael Vega de los Reyes

Entre los asistentes a esta corrida se adjudicará un premio consistente en DOS MIL PESETAS.

# A través de la Prensa

**DE "AHORA"**

**"Un paso aventurado**

El reconocimiento del Gobierno de los Soviets por la República española no dejará de producir un irreprimible estremecimiento en el fondo más íntimo e insobornable de la conciencia nacional. La aventura diplomática que en el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia del Jefe del Estado hubo de alcanzar el refrendo definitivo, suscita en nosotros un primer movimiento de enérgica y terminante desaprobación. No hace falta aguardar al desenlace de este grave episodio para enjuiciar el hecho y vaticinar sus consecuencias.

Es notorio que no había razón alguna para arrojarse a dar este paso, cuya gravedad nadie puede desconocer. Sólo ante una necesidad imperiosa y evidente que nos obligase a arrostrar el trance podía hallar justificación el reconocimiento de un régimen que en España cuenta apenas con algunas docenas de simpatizantes. Ese caso no se había presentado, por fortuna, en nuestro país.

Las relaciones oficiales con la Rusia soviética suponen la designación de personal diplomático y consular en ambos países. El Gobierno de los Soviets habrá de establecer en España una red de representaciones consulares que cada día hará más tupidas sus mallas. Rusia tendrá en nuestro país un fuerte equipo de agentes, cuyas actividades, al amparo del derecho de extraterritorialidad, pueden rebasar el cometido específico asignado a su misión oficial e invadir, más o menos encubiertamente, la órbita de la propaganda política. No hace falta encarecer lo que esto puede significar en una nación como la nuestra, con un régimen advenido recientemente, cuyo período de consolidación no ha terminado aún. El Gobierno español se ha creído en el caso de facilitar una relación de los países que tienen reconocida a la República de los Soviets y otra lista de aquellos otros países que no mantienen relaciones diplomáticas con la Rusia comunista. A primera vista se advierte que los primeros se caracterizan por su condición de Estados sólidamente organizados sobre bases inconmovibles. Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, las cuatro grandes potencias de Europa, se hallan en ese grupo. La seguridad del Estado tiene a su servicio en esos países órganos perfectos que permiten ejercer un control efectivo sobre las actividades subrepticias de nacionales y extranjeros. Poseen también el instrumento coactivo adecuado para acabar de raíz con cualquier especie de maquinaciones subversivas. No les falta, en último término, el gesto imperioso con que, por ejemplo, Inglaterra puede, en un momento determinado, poner en la frontera a unos representantes diplomáticos suspectos de incorrección en el área de las gestiones políticas de orden privado. Aunque sea doloroso para nuestro orgullo patriótico, es lo cierto que España no puede afrontar el parangón con los mencionados países.

El Gobierno está dispuesto a acometer las negociaciones para realizar un Tratado de comercio entre España y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas. Las relaciones comerciales con Rusia son, ciertamente, la consecuencia natural de las relaciones diplomáticas. No sólo su consecuencia, sino la única razón en que se apoya el reconocimiento al Gobierno ruso. ¿Sobre qué bases han de ser establecidas estas relaciones? ¿Existen garantías concretas que aseguren la reciprocidad de trato? Aun en este terreno de estrictas conveniencias materiales abrigamos el temor de que el intercambio comercial no resulte favorable para España. Por adelantado puede decirse que nuestras relaciones con el Gobierno de los Soviets colocan a Rusia en posición ventajosa. Nadie ignora que el súbdito extranjero se halla en la imposibilidad legal de adquirir propiedades en el suelo de aquella República. ¿Habrá de incorporarse a nuestro acervo legislativo una disposición en virtud de la cual el ciudadano ruso no pueda gozar en España de derechos que el súbdito español le sean negados en la República de los Soviets? Desastroso sería el balance de la aventura si al final resultaba que hasta en estas cuestiones de orden estrictamente económico salía perjudicada España."


**Doctor L. Estella**

**Profesor de la Facultad de Medicina**

**y de**

**la Beneficencia de Madrid**

abre su Consultorio quirúrgico en

**PASEO CARMELITAS 28**

**de ONCE a DOS**

**Teléfonos 1813 y 1979**


## Desde Trabanca

Con motivo de la fiesta de Santiago Apóstol, que según tradicional costumbre se viene celebrando en este pueblo, hemos tenido el gusto de saludar a las simpáticas señoritas Isabel, Rosa y Concha Moro, de Brincones, hijas de nuestro buen amigo don Ricardo Moro, culto médico de citado pueblo de Brincones, habiendo sido acompañadas por otras dos señoritas de la misma localidad, Victoria y Amelia, con objeto de pasar este día en este pueblo con sus amistades. Mencionadas señoritas dieron realce al baile de este día, siendo acompañadas por sus amigas, de ésta, Nieves y Felicísima Pacho, hijas del industrial de este pueblo.

Con motivo de dichas fiestas recuerdo haber saludado a Fernando Seisdedos y Celso, de Fermoselle, y otros compañeros que les acompañaron con el mismo fin que las anteriores.

A tales forasteros el elemento joven de Trabanca tiene el gusto de darle las más extensivas gracias por haber tenido el gusto de honrar el baile con su presencia.

—Regresó, de Fermoselle, don Juan Manuel Pacho, después de haber pasados unos días.

—Ha sido pedida la mano de la encantadora señorita doña María de la Paz Poza Martín, maestra nacional de este pueblo, para el joven maestro de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), don Alonso Formariz.

La boda está concertada para la terminación del mes de Agosto.

**EL CORRESPONSAL**

**NUESTROS CONCURSOS**

# Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

## ¡¡A los toros y a los teatros gratis!!

## ¡¡Catorce grandes regalos!!

He aquí las condiciones del concurso actual:

Primera. El concurso constará de CATORCE lotes, correspondientes a los siguientes regalos:

1.º Un abono de barrera para las cuatro corridas de Septiembre.

2.º Un abono de tendido para dichas corridas.

3.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

4.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

5.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

6.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

7.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

8.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

9.º Otro abono de tendido para dichas corridas.

10. Un abono a butaca de patio en el Teatro del Liceo, para los días pares del 8 al 21 de Septiembre inclusive.

11. Un abono de butaca para la temporada de ferias; en el Teatro Coliseum.

12. Un abono a butaca de patio en el Teatro Bretón, para los días nones del 8 al 21 de Septiembre, inclusive.

13. Un abono a butaca de patio en el Teatro Moderno, para los días del 8 al 21 de Septiembre inclusive.

14. Un pase para el Cinema-Jardín, valedero desde el día 8 al 21 de Septiembre.

Segunda. Diariamente, hasta el 31 de Agosto de 1933, publicaremos un cupón.

Tercera. Los lectores que deseen tomar parte en este concurso, deberán canjear cada **cinco cupones** por un bono numerado para el sorteo de los regalos, bono que se facilitará en la Administración de este periódico, Rúa, 25, hasta el día 3 de Septiembre.

Cuarta. El sorteo se verificará, públicamente, el día 6 de Septiembre, a las SEIS de la tarde, en los talleres de EL ADELANTO, Ramos del Manzano, 42.

Quinta. **Los cupones que de fuera se nos envíen, deberán ser franqueados como impresos, con sello de dos céntimos, indicando, con letra legible, la dirección y el nombre del remitente. Encarecemos mucho la observancia de esta base, en evitación de perjuicios por falta de cumplimiento. De este modo el envío de bonos se hace más fácilmente.**

# "EL ADELANTO" EN FUENTE DE SAN ESTEBAN

**Nuevo Centro de Higiene Rural**

Patrocinado por la Dirección General de Sanidad, a propuesta del inspector provincial señor Prada, y secundada por el Ayuntamiento de esta localidad, se ha instalado en una espaciosa casa de la Plaza del Mercado, el Centro Primario de Higiene Rural, al frente del cual se halla el médico titular don Luis Sánchez Abarca.

La inauguración oficial del mismo se efectuó el domingo, día 23, a las seis de la tarde, y a la misma asistieron el alcalde, don Eloy Miguel; concejales, don Francisco García, don Angel Montero y don Cipriano Alonso; juez municipal, don Tomás Bernal; farmacéutico, señores Zunzunegui y García F. de Gatta; veterinario, señor Bernal; maestros nacionales, señores Sánchez y Entisne; jefe de Telégrafos, señor Hernández, y comandantes de los puestos de la Guardia civil y carabineros, y varias personas.

Después de visitar las diferentes instalaciones del Centro, de las que quedaron gratamente impresionados, se reunieron los señores citados en una de las dependencias, donde el director del mismo, señor Sánchez Abarca, en breves frases, hizo una documentada descripción de las finalidades que pretenden estos Centros sanitarios y de los grandes beneficios que ha de reportar a las clases humildes de la localidad. Ofreció su desinteresado concurso para cuanto redunde en pro de la sanidad pública y agradeció la cooperación que en todo momento le había prestado el Ayuntamiento. Todos los asistentes felicitaron al señor Abarca por su ameno y elocuente discurso.

**EL CORRESPONSAL**


**PREPARACION MAGISTERIO**, Bachillerato y mes práctico de Cursillos. Paseo de Canalejas, 54. 5-1

**GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO**

**TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 15 DE SEPTIEMBRE**

**VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA**

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurants, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la Estación de **Medina del Campo.**


# RADIOFONICAS

LA RADIO SUECA

La constitución geológica de Suecia ha hecho necesaria la construcción de un gran número de emisores para que todos los suecos puedan participar del placer de la radio. En la actualidad existen más de treinta estaciones. La mayor parte de ellas se dirigen solamente a un territorio muy reducido desarrollando su cometido con una potencia mínima. La mayoría no sobrepasan los 0,25 a los 0,75 kw., por cuya razón no es posible captarlas más allá de los límites nacionales. Todas trabajan con una misma longitud de onda.

CUENTOS DE LUCERO

A partir del jueves, 3 de Agosto, en la sesión infantil de Unión Radio, comenzarán los "Cuentos de Lucero", el popular compañero de expedición de Pili y Polito. Estos cuentos, construídos sobre las más populares narraciones infantiles, tendrán una modalidad especial y que ha de ser del agrado de los pequeños oyentes y es que estarán dialogados y serán dichos ante el micrófono por pequeños actores. Es una especie de teatro infantil radiofónico en el que se darán a conocer los cuentos más famosos y las más interesantes fábulas en una forma maena, con músicas, ruidos y todos los recursos que la radio ofrece para estas obras de la fantasía.

LOS ANUNCIANTES AMERICANOS

Una fábrica americana de cigarrillos ha renovado su contrato de propaganda con la compañía de radio N. B. C., por el cual paga 1.250.000 dólares. A esta cantidad hay que añadir los gastos de propograma que tiende a aconsejar a los radioyentes sus agradables cigarrillos.

TEATRO CLASICO

En las emisiones teatrales de Unión Radio nos ha sido dada a conocer recientemente una versión radiofónica de la novela ejemplar de Cervantes "La Gitanilla", hecha con gran acierto por el notable literato C. Caballero, que ofreció en la misma emisión el arreglo de "El alcalde de Zalamea", de Calderón. A Cervantes y Calderón seguirán Shakespeare, Moliére, Víctor Hugo, Goethe, Schiller, Maquiavelo, Goldoni y otros clásicos españoles y extranjeros.

PROGRAMA PARA HOY

De 8 a 9: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos: a las 8, 8,20 y 8,40.

MEDIODIA.—A las 11,45: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral, Recetas culinarias por don Gonzalo Avello.

A las 12: Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Información de oposiciones y concursos. Programas del día.

A las 12,15: Señales horarias. Fin de la emisión.

SOBREMESA.—A las 14: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Cartelera. "El gallo de oro" (marcha nupcial), Rimsky-Korsakoff; "Ay, ay, ay", Freire; "El ama" (tonada castellana), Ardavín y Guerrero; "Danza española", Granados-Casals; "Maruxiña" (muñeira), P. Castillo; "Míname" (fox), Gilbert, Stolz y Donaldson; "La africana" (figlia di regi), Meyerbeer; "Pavana para una infanta difunta", Ravel; "Lento", Tartini; "Mi último amor" (canción), Mójica y Fornell; "La forza del destino" (fantasía), Verdi; "Mi carnaval" (tango), Laino y ambino; "Gigantes y cabezudos" (jota), Caballero. (En el primer intermedio después de las 15: Cambios de moneda extranjera).

A las 15,50: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Indice de conferencias.

A las 16: Fin de la emisión.

TARDE.—A las 19: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. "Efemérides del día".

Cursillo de charlas afirmativas. Ultima charla, por don Teodoro Iradier. Programa del oyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).

**COMPAÑIA DE COMEDIAS**

**MUSICAL PUJOL-UZONES**

A las 20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio.

A las 20,30: Fin de la emisión.

NOCHE.—A las 22: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Recital de canto con acompañamiento por el sexteto de Unión Radio. Carmen Arenas (soprano); José Luis Lloret (barítono).

Carmen Arenas: "Marina" (romanza), Arrieta. José Luis Lloret: "El caserío" (romanza), Guridi. Carmen Arenas y José Luis Lloret: "El pinar" (dúo del primer acto), Alvarez Cantos; "La villana" (dúo final del primer acto), Vives.

Narraciones literarias por nuestros grandes escritores: "Los ruidos. La risa", por Luis de Tapia.

Carmen Arenas: "La fama del tartanero" (pasacalle), Guerrero. José Luis Lloret: "La Tempranica" (romanza), Giménez. Carmen Arenas y José Luis Lloret: "Luisa Fernanda" (dúo del primer acto), Moreno Torroba; "El puñao de rosas" (dúo), Chapí.

A las 15: Noticias de última hora, información directa de Unión Radio.

A las 0,30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.


**Julio Pérez Martín**

**Profesor de la Facultad de Medicina**

**ESPECIALISTA EN PARTOS**

**Consulta de DOCE a DOS**

**SAN JUSTO, 28**

**DOCTORA SESEÑA**

**ENFERMEDADES DE LA INFANCIA**

**Especializada y diplomada en las Clínicas y Hospitales de Niños de Madrid. (Médico puericultor diplomado). Rayos X. Electroterapia. Actinoterapia**

**Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6**

**SERRANOS, 28**


# ZAMORA AL DIA

**Las víctimas del Duero.**

A últimas horas de la tarde de ayer, varios niños del Arrabal de San Frontis, fueron a bañarse en el río Duero, al lugar denominado "Los Pelambres", próximo al puente romano en ruinas.

Uno de ellos, llamado Angel Garrote Méndez, de unos trece años de edad, fué requerido por los otros para que no se metiera en el agua, pues había merendado un rato antes, y Angel, no sólo no hizo caso del requerimiento, sino que se adentró mas que sus compañeros, a los que pidió socorro inmediatamente, no pudiéndole auxiliar, pues se sumergió, ahogándose.

En el lugar del suceso se presentó el Juzgado, y antes de llegar, el cadáver del niño salió a la superficie, siendo orillado, por lo que se ordenó el traslado al cementerio.

El niño ahogado era hijo de un hortelano de San Frontis, viudo, llamado Angel Garrote.

**Pidiendo agua.**

Una comisión del pueblo de Bustillo del Oro, en la que figuraba el alcalde y el secretario, han visitado al señor Gobernador, interesándole la construcción de un pozo, pues la carencia de agua en dicho pueblo es muy grande.

¡Y con este calor, cualquiera pasa sin ella!

**La paz del hogar.**

En la Inspección de Vigilancia ha sido denunciado un albañil que habita en el Arrabal de San Lázaro, llamado Alfonso Ramos Vicente, de veintiún años, por maltratar de palabra y obra a sus ancianos padres Manuel y Andrea, de sesenta y dos y sesenta y un años, respectivamente.

También amenazó a su hermana Jacoba, y lo ocurrido ha sido puesto en conocimiento del Juzgado.

**Un fuego.**

En el pueblo de Peque se le quemó la casa, con la hacienda, ropas y comestibles, al vecino Julio Otero.

Los trabajos del vecindario evitaron la propagación de las llamas a los edificios inmediatos, pero del siniestrado no quedaron más que las paredes.

**Los robos de mieses.**

La Guardia civil ha detenido, en Villamín de Campos, a Agustín de la Prieta Alonso, de cincuenta y dos años, por haber robado 14 morenos de trigo, que valdrían más de 200 pesetas, al vecino de dicho pueblo, Diego Ferrero Temprano.

**Sigue el abono.**

También hoy ha habido tormenta de larga duración y a gran orquesta.

Ha caído bastante más agua que ayer, aunque no para que crezca el río, y el ambiente ha refrescado un poco.

**EL CORRESPONSAL**


**Solicitudes para obtener LICENCIA DE CAZA**

**Se venden**

**Librería Núñez - Rúa, 25**


(52) **Folletón de EL ADELANTO**

# EL TRAPERO DE MADRID

**Por Antonio Altadill**

**(Continuación).**

También para él ha cambiado la suerte desdichada. ¿Dónde está?

—Ahí dormidito estará aún en tu cama.

María entró en la alcoba.

—¡Ah, tío Antonio!, gritó con sobresalto.

—¡Qué, qué es eso! ¡Qué ocurre!

—¡El niño no está aquí!

—¡Cómo!

—¿Se le ha llevado usted quizás a su cuarto?

—Yo, no; ahí le dejé en la cama.

—¡Pues no está, mire usted...!

El tío Antonio, que había entrado ya en la alcoba, dijo mirando la cama:

—¿Cómo demontre puede ser eso?

—¡Qué ha sido de él!, exclamó María con dolor. ¡Me lo habrán quitado! ¡Hijo mío!

—Pero si no puede ser...

—¡Ah, sí, sí, se lo han llevado!

María, presa de un dolor tan vivo como pudiera tenerlo en igual ocasión la madre más tierna y más amante de su hijo, prorrumpió en un fuerte llanto.

El trapero se quedó tan absorto que no sabía lo que le pasaba, ni acertaba a pronunciar una palabra que calmase la desesperación de María.

Un pensamiento vino a aumentar la confusión del tío Antonio.

Recordó el ruido que oyó cuando estaba liando el cigarro, en su buhardilla, pocos momentos después de haber salido del cuarto de María.

Al trapero no le cupo ya duda de que en aquel entonces alguien había penetrado en el cuarto y arrebatado al niño dormido en la alcoba.

Entonces el infeliz anciano sintió toda la fuerza de un dolor muy parecido al remordimiento, dolor de que no bastaba a librarle la idea de los pocos instantes que empleó en subir y bajar de su habitación.

Dos veces en su vida, hasta entonces, había sentido el tío Antonio este profundo dolor: en aquella ocasión, y antes, cuando por ir a embriagarse dió lugar al alevoso asesinato del padre de María.

Esta en tanto seguía llorando amargamente y profiriendo las más vivas exclamaciones de desesperación.

El tío Antonio, reflexionando y creyendo firmemente que él tenía la culpa de la desgracia, no osaba ni acercarse a la joven, temiendo una explosión que la fuerza de la amargura arrancase a María.

La habitación había quedado entornada a la salida de Luis.

Dos golpes sonaron en la puerta.

—¡Llaman!, dijo el tío Antonio.

—¡Ay, no sé!, respondió María, que estaba fuera de sí.

Otros dos golpes volvieron a sonar.

El trapero abrió.

Tres hombres se presentaron a su vista, causándole vivo sobresalto.

Eran un comisario y dos agentes de policía.

—¿María Contreras?, preguntó el comisario.

María levantó la cabeza, enjugóse las lágrimas que bañaban su rostro, y dijo:

—Servidora de usted.

—De orden del juez, dése usted presa, añadió el comisario.

—¡Presa!, exclamó el tío Antonio.

—¡Yo!, preguntó admirada María.

—Usted, sí, señora.

—¿Y por qué?

—Está usted acusada de un crimen.

—¡Yo!, repitió María, a cuyos labios no prestaba otra palabra su propio asombro.

—¿Qué crimen es ese?, preguntó el tío Antonio.

—El crimen de infanticidio, añadió el comisario.

—¡Cómo!

—El niño que usted tenía recogido y que decía no ser suyo...

—¡Qué! ¡Ah! ¡Diga, diga usted!, profirió María con vivísima ansiedad, olvidándose de la acusación horrible que acababa de hacérsele, para averiguar el paradero de la criatura.

—Pues acaba de encontrarse expirando en el pozo de esta casa.

—¡Ah!, exclamaron a un tiempo María y el tío Antonio.

La joven cayó desmayada.

El trapero la recibió en sus brazos.

—¡María, hija mía!, exclamó el anciano.

La joven no oyó aquel grito arrancado del fondo del corazón.

CAPITULO XXXIII

**La prisión**

Antes de pasar adelante en la relación de los sucesos que venimos siguiendo, cúmplenos explicar cómo se descubrió el crimen de que se acusaba a María y por qué se acusó a ésta sin haberlo cometido.

Pocos momentos después de haber depositado la señora Agustina el niño en el cubo del pozo, una vecina de la casa, al ir a sacar agua, sacó la criatura casi expirando.

Cuando la señora Agustina la hubo dejado y tirado de la soga con la intención de que bajase solamente un poco más que el nivel de la ventana, a fin de que no le descubrieran los que bajasen o subiesen la escalera, la cuerda cediendo al mayor peso del cubo, fué bajando hasta sumergirse en el agua.

Nada diremos del asombro de la vecina al sacar la criatura.

La primera horrible idea que le ocurrió a la mujer, fué que María, para deshacerse de la criatura, la había tirado al pozo.

Esto, sin embargo, había de parecer, por mil razones, inverosímil a cualquiera.

Pero una simple vecina de la calle de Ministriles estaba dispensada de reflexionar para distinguir lo fácil y verosímil de lo absurdo o imposible.

Aunque María desde que recogió al hijo de la marquesita de Casa-Vicente no lo tuvo más que dos días en su casa, esto es, el día siguiente a la noche en que lo dejaron en su cuarto, y el día en que se lo llevó el ama, los vecinos todos de la escalerilla sabían que la modista tenía un niño, es decir, tenía un hijo, pues a ninguno podía ocurrírsele la verdad que había en el asunto, verdad que María no fué a explicar a nadie, y que nadie seguramente hubiera creído, aunque la modista se la hubiese explicado con todos los pelos y señales.

En esto no haremos un cargo a los vecinos de la calle de Ministriles.

Lo natural era que juzgasen hijo de María al tal niño.

Figúrense ahora nuestros lectores el horror de la mujer que lo sacó del pozo, cuando de buenas a primeras se figuró que lo había arrojado en él su propia madre.

La horrorizada vecina hubiera muerto de empacho, de horror, si instantáneamente no hubiese comunicado el suceso a la vecina del lado, y a ésta le sucediera lo mismo que a aquélla si no hiciera lo propio con su otra vecina.

Al instante se constituyó en el cuarto de la primera una especie de consejo de mujeres, tribunal terrible que condenó sin más pruebas a la pobre modista.

—¡Miren la recatada!, decía una.

—¡La hipócrita!, exclamaba otra.

—Nunca he creído en su virtud.

—¡Pero quién dijera que tuviese esas entrañas...!

—¡Ah, pues cuando lo sepa el padre del niño...!

—¿El padre?

—Pues ese señorito que viene tan a menudo a verla...

—Y todavía se atrevió a decir días pasados que el niño no era suyo.

—¿Quién, ella?

—Ella.

—Infame.

—¿Y ahora qué se hace?, preguntó una dirigiéndose principalmente a la que había sacado al niño del pozo.

—¿Cómo qué se hace?

—Sí, porque esto no puede quedar así.

—Pues no faltaba más.

—Lo que se hace es avisar inmediatamente a la justicia.

—Eso, eso es.

—Y que la castiguen.

—Que pague su mal proceder.

—Y su mal corazón.

**(Continuará).**

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro 697,2. Sombra, 27,0. Mínima, 11,0. Seco, 26,0. Húmedo, 18,0. Viento N-fuerza 2. Cielo nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 5,9. pas. mer. 12,21. pón. 19,33. Luna: 13,30. pas. mer. 18,25. pón. 23,13.
JULIO 30 Domingo
Stos. Abdón, Rufino, Máxima Donatilla, Segunda, vgs. y mártires, y Julita, mr.

## EMPRESTITOS EN LA U. R. S. S.

El 17 de Mayo último los soviets han lanzado un nuevo empréstito llamado Primer empréstito del segundo plan Quinquenal. Es la tercera vez que el Estado proletario recurre a la bolsa de los ciudadanos para cancelar el déficit del presupuesto. Los soviets han realizado 30 empréstitos en diez años—a 3 por cada año—sin tener en cuenta las suscripciones voluntarias, loterías, etc. La totalidad de estos empréstitos, representan cerca de 156.000 millones de francos. Estos empréstitos mantienen a los bolcheviques en el Poder, por que sin ellos el rublo tchervonetz habría caído en la inflación y con ello se provocaría el hundimiento de toda la economía soviética.

El primer empréstito, de los tiempos de Lenin, se hizo por 100 millones de rublos. El último es de 3.000 millones.

"Investia" y "Pravda", los dos grandes periódicos rusos, publicaron sendas notas de Grinko, comisario del pueblo en Hacienda, afirmando que el éxito de los empréstitos se debe al entusiasmo de las masas por la construcción socialista, formando un compacto frente financiero.

En el Estado soviético, como en los Estados capitalistas, existen dos verdades: la verdad oficial y la verdad de la realidad de las cosas. Veamos esta.

El Empréstito entre los soviets es una contribución especial de carácter obligatorio, naturalmente.

Todo acto soviético es objeto de un plan; el empréstito lo es también. El "Gosplan" y los comisarios lo estudian con verdadera paciencia. La elaboración del plan es una cuestión un poco complicada, ya que se trata de distruir una contribución que pesa en gran parte, sobre masas asalariadas por el Estado. Hay que calcular, además la capacidad de pago de los elementos no inscritos en las empresas del Estado, obreros y campesinos.

Una vez que se ha fijado la distribución del "empréstito" el "Agitprop" órgano central de propaganda y agitación, entra en escena para preparar el inminente lanzamiento de la contribución y transformar a los ojos de los rusos el carácter contributivo obligatorio.

En primer término se hace creer que la iniciativa nace de los trabajadores mismos. La prensa—ya es sabido que todos los diarios y revistas son bolcheviques, de otro modo no se consentiría su publicación—registra entonces en sus columnas la "feliz resolución" del pueblo trabajador para la buena marcha de la edificación socialista.

Generalmente se toma como pretexto o motivo del empréstito una oportunidad política. El empréstito de industrialización de 1927 se hizo como protesta al ultimátum bolchevique. El segundo, también de este carácter, se hizo como una réplica al "sabotaje" de Chakhti y el tercero, a falta de otro motivo, se enarboló la bandera de "advertencia a los imperialistas".

Es preciso reconocer que los propagandistas son unos profundos conocedores de la psicología del pueblo ruso. El plan de propaganda tiene por objeto sobreexcitar la imaginación de los obreros y campesinos. Conferencias, folletos, mitines, los aviones, los tres globos esféricos, los cines, los teatros, todo se subordina a una propaganda tenaz y ordenada, de muchos días, movilizando un cuerpo de propagandistas bajo las órdenes de un Comité permanente especializado. Este comité—"Comsod"—tiene por finalidad la ayuda al crédito del Estado y las Cajas de Ahorros. Existen más de 300.000 que agrupan millón y medio de militantes del frente financiero. Según el "Pravda" de 10 de Mayo último, en la campaña pasada se movilizaron dos millones y medio.

Naturalmente estos Comités distribuidos convenientemente por todo el territorio bolchevique vigilan cuidadosamente la efectividad del empréstito y como se trata de una obra patriótica, socialista, bolchevique, el obrero, campesino o funcionario que no contribuye voluntariamente al empréstito cae bajo la terrible acusación de desafecto al régimen.

A una señal de propaganda las legiones del frente financiero inician su actuación. Penetran en fábricas, campos colectivos del Estado y de particulares vagones de trenes, etc. Formados en brigadas los agentes de propaganda recorren ciudades y campos, parecidos a las nubes de insectos devastadores, a la caza del campesino hasta constreñirle a participar en el entusiasmo de masas. En el penúltimo empréstito, según el órgano oficial "Pravda", se organizaron solo en el radio de Moscou más de 1.000 mitines. Los niños que se encontraban en los campos han suscrito a nombre de sus parientes de 5 a 15 rublos. En el Asia central participaron en la propaganda brigadas de ateos militantes.

Expongamos el método de propaganda llamado de "emulación socialista":

En cada empresa, establecimiento o colectividad, etc., los "instigadores benévolos" anuncian a gritos por sí y por medio de la prensa que las suscripciones llegan a enormes sumas, e invitan, a sus colegas, a imitarlos. La invitación es pública y personal. La fórmula es: Yo invito a los camaradas Ta. y Tal. La situación en que se coloca a los camaradas Tal y Tal es muy delicada. Si rehusan participar, los invitados son considerados como rebeldes al poder soviético y quedan a merced de una denuncia de sus invitantes.

En "Zazia Vostoka", periódico soviético, se encuentra el siguiente anuncio: Yo, un tal, suscribo por una suma de X e invito a mi madre a que haga otro tanto.

La propaganda es muchas veces maliciosa. Citemos el caso de Máximo Korki. El célebre escritor gana mucho dinero y además puede guardarlo sin ser inquietado. Pero una veintena de escritores menos privilegiados le rodearon para que tomara parte en el empréstito. Korki contribuyó con cinco mil rublos depreciados sobre los 900.000 marcos oro que adeudan las Ediciones del Estado soviético.

Académicos del nuevo régimen, técnicos toda la masa convenientemente movilizada entra en la zarabanda, las mujeres desafían a los hombres, los hombres a las mujeres, los niños a los adultos; una empresa a otra; un kolhoz a otro. Los mitines de emulación giran todos sobre discursos patéticos y se advierte que el sabotaje al empréstito es un crimen contra el Estado. ¿Quién podrá negar su concurso? Después los periódicos exponen con grandes titulares el éxito y el entusiasmo espontáneo de las masas.

Cuando el entusiasmo no llega al nivel previsto por los propagandistas entran en funciones la legislación revolucionaria. El ciudadano que rehusa tomar parte en el empréstito se le suprime su carta de alimentación, reduciéndole por hambre. Los campesinos son excluídos de las colectividades, y en algunas regiones se ha suspendido el envío de productos manufacturados a los campesinos no suscriptores.

He aquí algunas escenas típicas: el presidente de un Soviet rural invita a un campesino pobre. El invitado asegura que no puede suscribir. El presidente, entonces le ordena que suscriba dos. Se niega el campesino. Se le ordena que suscriba tres. Por fin el presidente dice: ¡ue te niegues o no nada importa: te obligaremos a pagar.

En una fábrica, se reparte una hoja. Se convoca a una asamblea y se le dice: Camaradas, el Comité Central ha convocado para mañana. En calidad de elementos activos debéis asistir e inscribiros en esta hoja. Después el presidente escribe lo que le parece y la suscripción voluntaria está hecha. Otras veces al 1 o al 2 se añaden dos ceros por el presidente y se convierten en 100 ó 200.

Hay que advertir que los propagandistas cobran primas y que son responsables del éxito o fracaso del empréstito.

Durante la propaganda del empréstito de 1932 han ocurrido actos de rebelión numerosos. Ello demuestra que la disciplina y la emulación se encuentran en plena decadencia. Los trabajadores se han dado cuenta de que los tales empréstitos son una fórmula para deposeerlos del fruto de su trabajo para que pueda vivir el Estado soviético.

A. I. ARCO

## DE LAS FIESTAS DE CANDELARIO

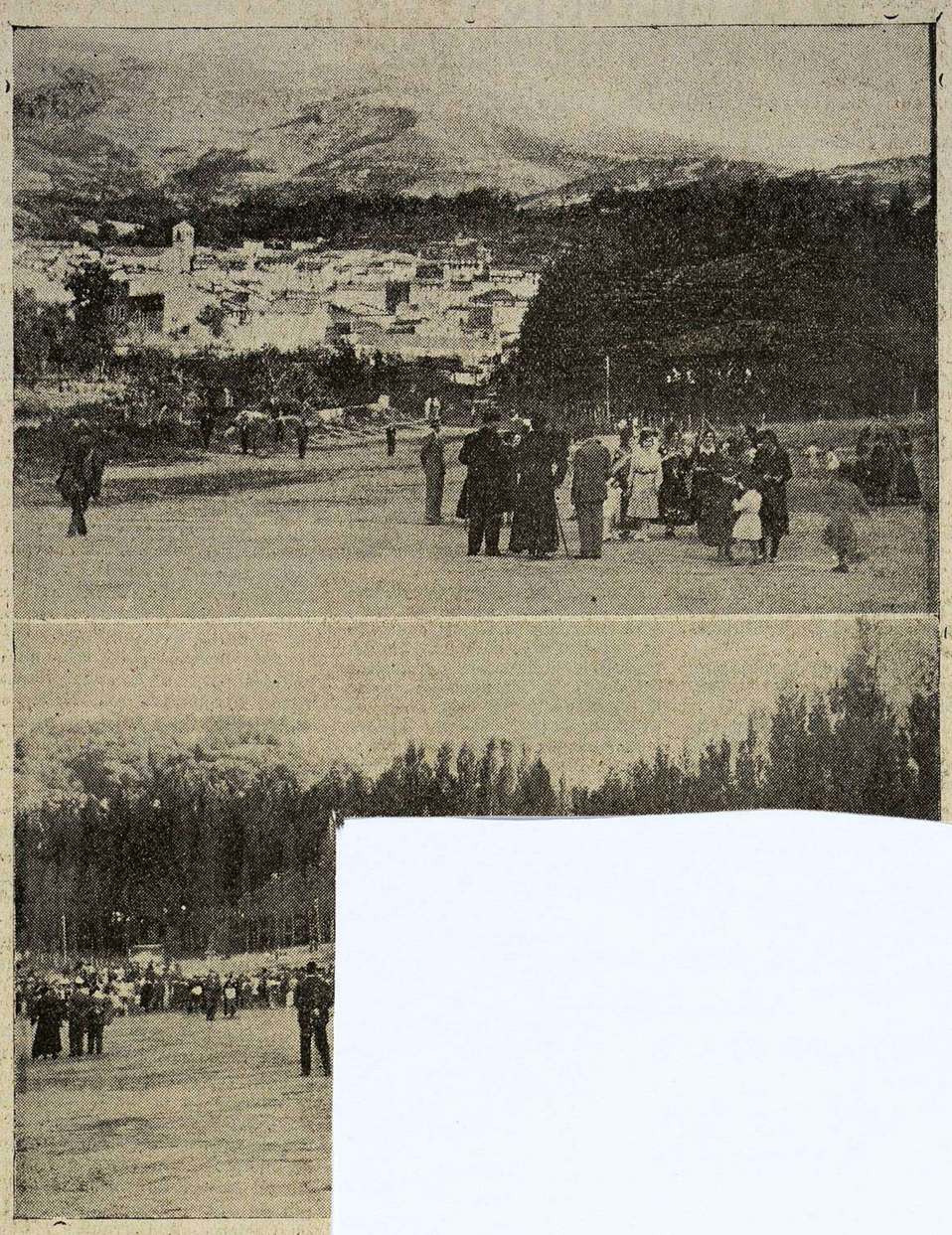

Dos aspectos de (Foto Blázquez).

## Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca

En la "Gaceta de Madrid" de 26 del actual, se publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la Hacienda, vacante en la Zona de Celanova, provincia de Orense.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de todo aquel que, reuniendo las condiciones exigidas, desee solicitarlo con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" de 29 del mismo mes).

Se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el día 18 de Agosto próximo.

Salamanca, 28 de Julio de 1933. El Delegado de Hacienda, **Ismael Sánchez Estevan.**

## DE LAS CORRIDAS DE VALENCIA

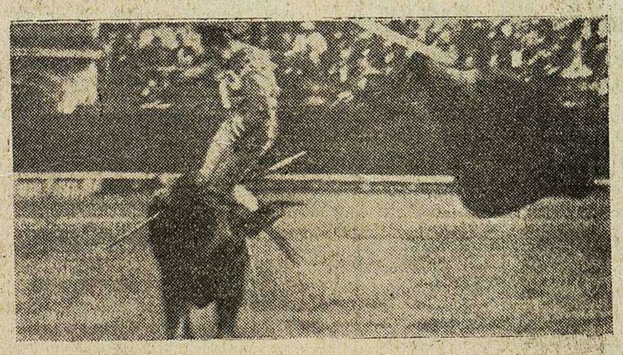

Un emocionante momento de la cogida de Victoriano La Serna

EN CINEMA JARDIN
**Pucho! -- Ozores**

## FIGURAS DEL CINE

El "as" de la pantalla Clark Gable, ídolo del elemento femenino... y especialmente de Joan Crauford, con quien se dice va a casarse

**TERRENO PARA EDIFICAR.**-Se vende en la Glorieta, el Rollo y Los Pizarrales; precios módicos Informes, Corrillo, número 3 (Comercio).
4-2

# DEPORTES

**El partido del domingo. . ¿Otro acontecimiento de pelota?. . Ciclismo**

El próximo domingo, en la Unión Deportiva, se ventilará el primer lugar del campeonato, lugar que una vez conquistado, va a ser difícil quitar al que lo alcance.

Jugará el Español contra el Todalanoche, alineando con todos sus mejores elementos.

Los españolistas, es de suponer, que ante el éxito de su anterior partido, repitan a Novo en la puerta; al que acompañarán Bautista-Sánchez, en la zaga; Fernando-Paulino-Rubio, en el eje, y Germán - Alejo - Cordovillo - Manolo - Carrillo, en el ataque.

Los del Todalanoche alinearán con Juan Antonio, en la meta; Fernando y Pinto, en la defensa; Crespo, Jimeno y Quique, en los medios y Juanito, Guille, Alonso I, Iscar y Illescas, en el adelante.

Se advierte que está prohibido entrar en el campo de juego, ni aun para dar agua, pues deben ser los jugadores los que salgan a las líneas de toque; sólo cuando pare el juego por lesión, se permitirá salir al del botiquín.

Se recomienda en el público cumpla lo de no invadir el campo en los intermedios, para no interrumpir el espectáculo, que se hará continuado. A las cuatro en punto Arenas contra Athlétic. Además se recomienda comparezca el equipo del As, pues se asegura que el Athlétic se retira del campo. Se advierte que los jugadores que se retiren no podrán pertenecer a otros equipos en este campeonato.

Hoy, a las doce, se cierra el plazo de inscripción ciclista, para las carreras de velocidad y persecución.

Un numeroso grupo de aficionados a la pelota nos piden hagamos llegar a la empresa del Frontón, los deseos de ver a una pareja fuerte contra Corono. Estos deseos ya los indicábamos en crónicas anteriores y creemos que la empresa tomará buena nota para atender a estos deseos de los buenos aficionados.

Nos preguntan: ¿Qué se ha hecho de la suscripción de Saráchaga?

Sigue abierta en el mismo sitio; pero no hay aún para hacer lo que se desea. Esperamos que los aficionados y admiradores del infortunado jugador, acudan a la suscripción, para hacer algo de lo mucho que nuestro fallecido amigo merecía.

JULIO

# NOTAS DE SOCIEDAD

*PARA ELLAS*

**Detalles de la moda**

*El verano, los días de calor, de sol intenso, hacen difícil el arte del "maquillaje". En invierno, bajo la luz tenue del sol encubierto, el artificio de los "fards" se disimula. En verano, las líneas, las sombras, los colores se destacan. Nada pasa inadvertido: ni la línea negra del lápiz que prolonga las cejas, ni la sombra azulada que pretende agrandar los ojos, ni la rigidez de las pestañas apegotadas por la pasta, ni las vurvas limítrofes del colorete y ni las escurriduras del lápiz rojo sobre los labios.*

*¿Qué hacer, pues? ¿Suprimir el maquillaje en absoluto? ¡Imposible! Esto sería como practicar el desnudismo. La mujer que se pinta—y cuál no se pinta—experimenta una sensación de pudor cuando es sorprendida sin estar pintada.*

*Los guantes de encaje de precio, los diminutos bolsos con cierre de pedrería fina, las sombrillas transparentes con puño de marfil, las boas de pluma de avestruz o de organdí, los zapatos de complicado corte, preciosos como joyas... Decididamente no renunciamos a nuestros fueros.*

*Sobre un vestido de organdí blanco a rayas grana llevaba el maniquí de una gran casa de costura de París un chalequito muy cruzado de terciopelo rojo.*

*Las grandes pamelas de organdí han vencido este año a las de paja. Organdí en los sombreros, en los vestidos, en las boas, en los guantes... Los fabricantes de este tejido están de enhorabuena.*

*La excentricidad de adornar las mesas con animales vivos está logrando un gran éxito. En jaulas especiales de cristal, muy bajas y apaisadas, se encierran pájaros, monos enanos, ratitas blancas y hasta lagartos; es una ocurrencia de gusto dudoso que no se me antojará nunca poner en práctica.*

*Nueva aparición de los collares de ambar. Como ahora exigimos para todo la explicación científica, nos los ofrecen como elemento curativo de las enfermedades nerviosas por sus propiedades eléctricas. Yo... me sonrío un poco... pero rodeo mi cuello con uno de cuentas enormes que me vendió un moro en Fez.*

VIAJES

Han salido:

Para Castro Enriquez, el ganadero y propietario, don Ernesto Blanco, con su familia.

—Para Béjar, con Ricardo Cruz Delgado, con su esposa, doña Cándida Vegas Jiménez.

—Para Candelario, la señora del industrial don Manuel Madruga, con sus hijos.

—Para Cestona, don Julio Martín Bazán, con su señora.

—De Figueira da Foz, para Madrid, el abogado D. Emilio C. de la Riva y su distinguida señora.

—Para Santander y Liérganes, don Vidal Díez Mayoral.

—Del Balneario de Medina del Campo, para Mogarraz, doña Silvia Calvo Cascón.

—Para Ceuta (Marruecos), después de haber pasado una temporada al lado de sus padres, el sargento de Regulares, don Ramón Rodríguez Regalado, con su señora y monísimo hijo Pepito.

—Para Frades de la Sierra, con el objeto de pasar una temporada acampañada de sus hijos, la señora doña Mercedes Gómez, esposa de nuestro querido amigo, el culto médico oculista, doctor Alonso Hernández.

—Para el Balneario de Ledesma, el agente comercial don Alejandro Hernández Arroyo, acompañado de su señora e hija Lolita.

—Para Santander, donde permanecerán todo el mes de Agosto, nuestro querido amigo, el médico don Juan Montero, con su hermana doña Isabel Montero, viuda de Turrientes.

—Para Ciudad Rodrigo, nuestro estimado amigo don Valentín Hoyos, con el fin de apadrinar a un sobrinito.

—Para Avila, las distinguidas y bellas señoritas Felisa y Amparito Peralta.

—Han llegado:

De Madrid, los jóvenes profesores don Jacobo Guerreira y don Lucas Lorenzo.

—De los Baños de Retortillo, don Tomás Vega.

—A Uces (Las), de Puentes de Gatín (Lugo), don Gabriel López Martín.

DE DIAS

Hoy, festividad de Santa Beatriz, celebra su fiesta onomástica la respetable señora doña Beatriz Soto de García.

PETICION DE MANO

Por los industriales de Peñaranda, don Ramón González y señora, y para su hijo Saturnino, fué pedida el día de Santiago, la mano de la bella y simpática señorita Victorina Pedraz, hija de don Jorge Pedraz, ya fallecido, jefe que fué de esta Delegación de Hacienda, y de doña Amalia Vidal.

La boda se celebrará en breve.

PRIMERA COMUNION

El día 27 y en la capilla de la Virgen Milagrosa, del Hospital de la Santísima Trinidad, recibieron por primera vez el Sacramento de la Eucaristía, los angelicales niños Isidrita Lolita y Antoñito Gómez Madunga, hijos de nuestros buenos amigos don Emilio Gómez Sánchez y doña Emilia Madunga Fraile, bisnietos de la difunta y respetable señora viuda de Fraile (q. e. p. d.)

Las religiosas hermanas del Hospital habían adornado para dicho acto el altar con un gusto inimitable, siendo felicitadísimas por todos los familiares de los señores Gómez.

Después de la ceremonia, todos los invitados se trasladaron a casa de los padres, donde se les sirvió un suculento lunch, como esta casa sabe hacerlo.

Reciban nuestra enhorabuena los padres, la que hacemos igualmente extensiva a su señora abuela, doña Manuela Fraile Hernández.

ANIVERSARIOS

Un año se cumple pasado mañana de la sentida muerte del señor don Eleuterio González Rodríguez, platero filigranista, que gozaba en Salamanca de la mayor estimación.

El finado dedicó toda su vida al trabajo, logrando una enviadable reputación y popularidad, debido a su labor artística, que mereció en repetidas ocasiones, el profundo elogio de cuantos la conocieron.

Hombre afectuoso y cordial, el señor González Rodríguez supo rodearse de amistades sinceras, entre las que su muerte causó hondo dolor.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos nuestro pésame más sentido, a sus desconsolados hijos, doña Micaela, doña Josefa y doña Aquilina González Iglesias; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes.

VARIAS

De Cartagena ha estado en esta, el general de Ingenieros, comandante militar de aquella plaza, señor García Antúnez, que ha pasado unos días con sus hijos, los señores de García Vallejo.

—**Pijamas. Casa Viñuela**

**Coches para niños**
**Vea usted modelos y precios en casa de**
**Pablo García**
**Plaza Mayor, 43 (armería)**

## ESPAÑA EN LISBOA

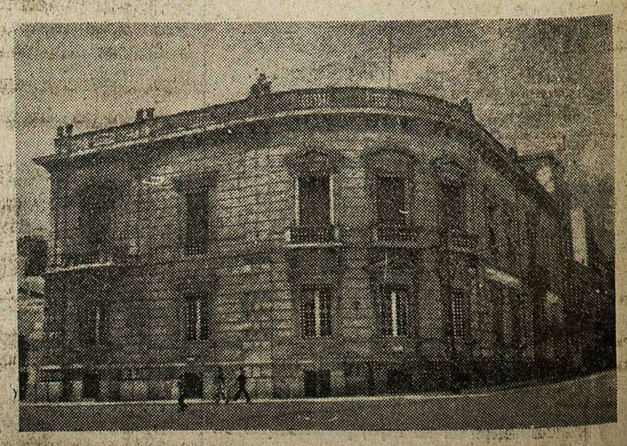

La Casa de España en Lisboa, donde se instalará el Instituto España de Segunda Enseñanza